



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 032 de 2020

OBJETO:

SUMINISTRO DE TINTAS, TONER Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

POPAYÁN, DICIEMBRE DE 2020



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Commutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 032 DE 2020

INTRODUCCIÓN

En virtud del principio de publicidad La Universidad del Cauca se permite presentar a continuación el proyecto de pliego de condiciones y sus anexos para el presente proceso, el cual contiene la información particular del proyecto y las condiciones y requisitos del proceso.

El interesado deberá leer completamente este documento y sus anexos, toda vez que, para participar en el proceso, se debe tener conocimiento de la totalidad del contenido del mismo.

El pliego de condiciones, así como cualquiera de sus anexos está a disposición del público en general en www.unicauca.edu.co/contratacion

Cualquier interesado y las veedurías ciudadanas podrán formular observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

La Universidad del Cauca agradece todas las sugerencias u observaciones que se presenten dentro de los plazos señalados en el cronograma y que sean enviadas al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co, que estén dirigidas a lograr la claridad y precisión de las condiciones y exigencias propias del proceso.

Se adelantará la evaluación de las propuestas que se presenten con base en las reglas establecidas en el presente pliego de condiciones y en la ley.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES, ATENCIÓN ADMINISTRATIVA Y RADICACIÓN DE DOCUMENTOS

La consulta del proyecto de pliego y sus documentos deberá hacerse durante el plazo del presente proceso a través del correo electrónico contratacion3@unicauca.edu.co

Toda la correspondencia relativa al proceso de contratación deberá ser enviada por medio electrónico al correo contratacion3@unicauca.edu.co

Todos los documentos a radicar deberán estar debidamente foliados, citar proceso de selección al que se dirige, identificando el asunto o referencia de manera clara y precisa.

ESTUDIO TÉCNICO Y CERTIFICADO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.

Forman parte del presente pliego de condiciones el certificado de conveniencia y oportunidad, y el estudio técnico realizado por el Área de Adquisiciones e inventarios de la Universidad del Cauca.

También forma parte del pliego de condiciones, la matriz de riesgos, la cual de no presentarse observaciones por parte de los oferentes se considerará definitiva.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Comutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

CAPÍTULO I

CONDICIONES GENERALES

1.1. OBJETO

SUMINISTRO DE TINTAS, TONER Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

1.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Las obligaciones técnicas específicas se encuentran descritas en el ANEXO B (OFERTA ECONÓMICA INICIAL)

1.3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La Universidad del Cauca contratará el objeto de la presente convocatoria mediante la suscripción de un CONTRATO DE SUMINISTRO, el proceso se adelantará por la modalidad de puja dinámica virtual de conformidad con el Acuerdo No. 064 de 2008.

1.4. NORMATIVIDAD APLICABLE

La presente convocatoria se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, el Acuerdo 064 de 2008 emanado del el Consejo Superior de la Universidad o Régimen propio de Contratación de la Universidad del Cauca dispuesto en la Ley 30 de 1992.

En el presente documento se describen las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas, que los proponentes interesados deben tener en cuenta para elaborar y presentar su propuesta. Con la presentación de la oferta el proponente reconoce que estudió completamente las especificaciones que hacen parte de este pliego de condiciones; que recibió de La Universidad del Cauca, las aclaraciones necesarias a sus inquietudes y dudas; que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del servicio a prestar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los aspectos de su propuesta.

1.5. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el objeto de la convocatoria incluido IVA es de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESO M/CTE (\$120.000.000.00), de acuerdo al siguiente presupuesto:

ITEM	ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR/UNIT ANTES DE I.V.A.	I.V.A	CANT	VALOR TOTAL
1	BOLIGRAFO TINTA NEGRA 100 TIPO: KILOMETRICO	UNIDAD	\$ 350	SI	2100	\$735.000
2	BOLSILLO PARA ACETATO CARTA TRANSPARENTE TIPO: RED POINT	UNIDAD	\$ 59	SI	300	\$17.647
3	BORRADOR DE NATA PZ-20 TIPO: PELIKAN	UNIDAD	\$ 375	SI	500	\$187.500



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Comutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

4	BORRADOR MIGA DE PAN TIPO: FABER CASTELL	UNIDAD	\$ 539	SI	50	\$26.950
5	CARTULINA 1/8 DE COLORES PQ. x 10 UNIDADES	PAQUETE	\$ 729	SI	50	\$36.450
6	CARTULINA DE COLORES ESPAÑOLA	PLIEGO	\$ 420	SI	80	\$33.600
7	CARTULINA EN OCTAVOS PQ. X 50 UNIDADES BLANCO	PAQUETE	\$ 750	SI	50	\$37.500
8	CERA PARA CONTAR. HUMEDCEDOR DATILAR. TIPO: PELIKAN	UNIDAD	\$ 1.090	SI	50	\$54.500
9	CINTA DE ENMASCARAR 18 MM x 40 MTS TIPO: TESA	UNIDAD	\$ 3.025	SI	51	\$154.275
10	CINTA DE ENMASCARAR 24 MM x 40 MTS. TIPO: TESA	UNIDAD	\$ 4.202	SI	50	\$210.100
11	CINTA ENMASCARAR 4 CMS 48 mm x 40 MTS. TIPO: TESA	UNIDAD	\$ 7.563	SI	60	\$453.780
12	CINTA TRANSPARENTE 12 mm x 40 MTS. TIPO: TESA	UNIDAD	\$ 798	SI	100	\$79.800
13	CINTA TRANSPARENTE DE EMPAQUE 48 mm x 40 MTS. TIPO: TESA	UNIDAD	\$ 1.390	SI	300	\$417.000
14	COSEDORA (con cuerpo de metal, cubierta de plástico y placa de goma con una dimensión Caja: 19 x 6 x 4 cm) TIPO: BATES 550	UNIDAD	\$ 22.400	SI	20	\$448.000
15	FOLDER COLGANTE VARILLA METALICA OFICIO TIPO: PAPPYER	UNIDAD	\$ 690	SI	200	\$138.000
16	GANCHOS CLIPS PEQUEÑO x 100 TIPO: WINGO	CAJA	\$ 391	SI	400	\$156.400
17	GANCHOS COSEDORA, CAJA x 5000 UNID.26/6 COBRIZADO TIPO: WINGO	CAJA	\$ 1.758	SI	50	\$87.900
18	KIT TINTA EPSON L 800-L 805-L810 X 6 COLORES ORIGINAL TIPO EPSON	KIT	\$ 352.941	SI	2	\$705.882
19	LAPIZ BORRADOR ESCOBA, TIPO STAEDLER	UNIDAD	\$ 5.123	SI	60	\$307.380
20	LIBRETA BOND 60 G. PARA APUNTES MEDIA CARTA 80 H. TIPO: MARDEN	UNIDAD	\$ 1.199	SI	40	\$47.960
21	MARCADOR BORRABLE COLORES NEGRO, ROJO, AZUL, VERDE REF:163 TIPO: EDDING	UNIDAD	\$ 1.345	SI	1700	\$2.286.500
22	MARCADOR PERMANENTE 0,6 mm PUNTA FINA NEGRA MULTIMARK 1513 TIPO: FABERCASTEL	UNIDAD	\$ 4.622	SI	10	\$46.220
23	MARCADOR PERMANENTE TWINDOUBLE PUNTA NEGRO TIPO: SHARPIE	UNIDAD	\$ 2.875	SI	400	\$1.150.000
24	MARCADOR SECO RECARGABLE BT-350 COLORES NEGRO, AZUL,ROJO, VERDE TIPO: EDDING	UNIDAD	\$ 4.076	SI	800	\$3.260.800
25	MARCADOR SHARPIE PERMANENTE PUNTA FINA NEGRO TIPO: SHARPIE	UNIDAD	\$ 1.849	SI	200	\$369.800
26	MINAS 0.7 MM TIPO: FABER CASTELL	UNIDAD	\$ 950	SI	200	\$190.000
27	MOUSE PARA COMPUTADOR USB MS116 TIPO: DELL	UNIDAD	\$ 58.426	SI	5	\$292.130
28	PAPEL BOND BLANCO 90 Gr.TAMAÑO 70x 100	PLIEGO	\$ 294	SI	50	\$14.706
29	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA, 75 g. TIPO: REPROGRAF	RESMA	\$ 8.235	SI	800	\$6.588.000
30	PEGADIT SUPERADHESIVO INSTANTANEO TAPA AGUJA ORIGINAL 3 GR TIPO: PEGADIT	UNIDAD	\$ 2.941	SI	30	\$88.230



1825.001.01.01.00000000

1825.001.01.01.00000000

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

31	PERFORADORA 2 HUECOS DP 720 40 HOJAS TIPO: KANGARO	UNIDAD	\$ 24.048	SI	30	\$721.440
32	PERFORADORA 2 HUECOS SAX 518 40 HOJAS TIPO: SAX	UNIDAD	\$ 83.846	SI	5	\$419.230
33	REGLA PLASTICA 30 CMS TIPO: FABERCASTELL	UNIDAD	\$ 1.261	SI	100	\$126.050
34	RESALTADOR ROSADO TIPO: SHARPIE	UNIDAD	\$ 1.399	SI	100	\$139.900
35	RESALTADOR VERDE TIPO: SHARPIE	UNIDAD	\$ 1.313	SI	100	\$131.300
36	RESALTADOR AMARILLO 1546 TIPO: FABERCASTELL	UNIDAD	\$ 1.313	SI	100	\$131.300
37	SACAGANCHO METALICO TIPO: DINGLI / TRITON	UNIDAD	\$ 1.429	SI	30	\$42.870
38	SOBRE BLANCO OFICIO 75 g. CON VENTANILA TIPO DISPAPALES	UNIDAD	\$ 49	SI	2000	\$98.000
39	SOBRE DE MANILA PARA RADIOGRAFIA TIPO: MARDEN/DISPAPALES	UNIDAD	\$ 160	SI	2000	\$320.000
40	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO 25 x 3 5 CM TIPO: MARDEN/DISPAPALES	UNIDAD	\$ 77	SI	1500	\$115.500
41	TIJERA 7" ST-704 ACERO TIPO: STUDMARK	UNIDAD	\$ 5.042	SI	100	\$504.202
42	TIJERA PUNTA ROMA TIPO: STUDMARK	UNIDAD	\$ 1.050	SI	5	\$5.250
43	TINTA IMPRESORA EPSON T50 ORIGINAL TIPO EPSON	UNIDAD	\$ 383.193	SI	2	\$766.387
44	TINTA IMPRESORA EPSON STYLUS PRO 3800. NEGRO T5801. ORIGINAL TIPO EPSON	UNIDAD	\$ 257.769	SI	2	\$515.538
45	TINTA AMARILLO T5804. IMPRESORA EPSON STYLUS PRO 3800. ORIGINAL TIPO EPSON	UNIDAD	\$ 257.990	SI	2	\$515.980
46	TINTA IMPRESORA CANON PIXMA MP160. REF: CL-41 TRICOLOR. ORIGINAL TIPO CANON	UNIDAD	\$ 100.290	SI	1	\$100.290
47	TINTA IMPRESORA EPSON C13 S015337 NEGRO LQ-590. ORIGINAL TIPO EPSON	UNIDAD	\$ 49.900	SI	2	\$99.800
48	TINTA IMPRESORA EPSON L1110/L3110/L3150/L5190 REF: T544 NEGRO, AMARILLO, MAGENTA, CIAN. (KIT) ORIGINAL TIPO EPSON	KIT	\$ 102.840	SI	20	\$2.056.800
49	TINTA IMPRESORA EPSON L200- 664, L200, L210, L220, L355, L365, L375, L380, L555, L565, L575 NEGRO REF: T664120-AL ORIGINAL TIPO EPSON	UNIDAD	\$ 32.800	SI	5	\$164.000
50	TINTA IMPRESORA EPSON L800 COLOR NEGRO/CIAN/MAGENTA/AMARILLO REF: T673120-AL/T673220 AL/T673320-AL/ T673420-AL (Kit. X 6 tintas) ORIGINAL TIPO EPSON	KIT	\$ 374.790	SI	2	\$749.580
51	TINTA IMPRESORA EPSON STYLUS PRO 3800. DE TINTA CIAN T5802. ORIGINAL TIPO EPSON	UNIDAD	\$ 315.126	SI	2	\$630.252
52	TINTA IMPRESORA EPSON STYLUS PRO 3800.DE TINTA MAGENTA T5803. ORIGINAL TIPO EPSON	UNIDAD	\$ 315.126	SI	2	\$630.252
53	TINTA IMPRESORA EPSON WORKFORCE 615 ORIGINAL TIPO EPSON	UNIDAD	\$ 37.815	SI	1	\$37.815



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

54	TINTA IMPRESORA HP (45) 710,720,820,830,930,950,970,990, NEGRO 51645AL ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD	\$ 105.042	SI	2	\$210.084
55	TINTA IMPRESORA HP 336, HP 338, NEGRO C180. ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD	\$ 319.328	SI	2	\$638.655
56	TINTA IMPRESORA HP DESK JET GT 5810/5820. AMARILLA . REF: GT52 ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD	\$ 31.400	SI	2	\$62.800
57	TINTA IMPRESORA HP DESK JET GT 5810/5820. CIAN . REF:GT52 ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD	\$ 31.400	SI	2	\$62.800
58	TINTA IMPRESORA HP DESK JET GT 5810/5820. MAGENTA . REF: GT52 ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD	\$ 31.400	SI	2	\$62.800
59	TINTA IMPRESORA HP DESK JET GT 5810/5820. NEGRO . REF: GT51 ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD	\$ 29.900	SI	2	\$59.800
60	TINTA IMPRESORA HP DESKJET D1360/D2360. NO. 21 NEGRO . REF: C9351AE. ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD	\$ 77.900	SI	2	\$155.800
61	TINTA IMPRESORA HP DESKJET D1360/D2360. No. 22 TRICOLOR. REF: C9352AE. ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD	\$ 109.900	SI	2	\$219.800
62	TINTA IMPRESORA HP Deskjet D2500 No.300 NEGRO ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD	\$ 172.269	SI	1	\$172.269
63	TINTA IMPRESORA HP Deskjet D2500 No.300XL COLOR ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD	\$ 312.605	SI	1	\$312.605
64	TINTA IMPRESORA HP DESKJET F380 ALL-IN-ONE REF: C9351CB NEGRO 21XL ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD	\$ 138.655	SI	3	\$415.966
65	TINTA IMPRESORA HP LASER JET P3015. No. 55 A. NEGRO. REF:CE255A ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD	\$ 596.639	SI	1	\$596.639
66	TINTA IMPRESORA HP No. 23 TRI-COLOR. REF.C1823D ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD	\$ 361.345	SI	2	\$722.689
67	TINTA IMPRESORA LASER JET M3027 MFP COLOR NEGRO No. 51A. REF: Q7551A . ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD	\$ 480.193	SI	1	\$480.193
68	TINTA RECARGABLE 30 ML. PARA MARCADOR SECO COLOR AZUL BT-350 TIPO: EDDING	UNIDAD	\$ 10.504	SI	100	\$1.050.420
69	TINTA RECARGABLE 30 ML. PARA MARCADOR SECO COLOR NEGRA EDDING BT-350 TIPO: EDDING	UNIDAD	\$ 10.504	SI	250	\$2.626.000
70	TINTA RECARGABLE 30 ML. PARA MARCADOR SECO COLOR ROJO EDDING BT-350 TIPO: EDDING	UNIDAD	\$ 10.504	SI	100	\$1.050.400
71	TONER FOTOCOPIADORA/IMPRESORA RICOH AFICIO 2851 ORIGINAL TIPO RICOH	UNIDAD	\$ 81.634	SI	25	\$2.040.850
72	TONER HP IMPRESORA HP CP2025/CM2320 NEGRO REF: CC530A 3500 PAGINAS ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD	\$ 420.168	SI	1	\$420.168
73	TONER HP LASER JET PRO M127FN. NEGRO. No. 83A. REF: CF283A ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD	\$ 228.900	SI	5	\$1.144.500
74	TONER HP LJ P1005 NEGRO. No. 35A. REF: CB435A ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD	\$ 271.300	SI	1	\$271.300



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

75	TONER IMPRESORA BROTHER HL1112 REF : TN1050, Rendimiento 1000 hojas ORIGINAL ORIGINAL TIPO BROTHER	UNIDAD	\$ 379.832	SI	4	\$1.519.328
76	TONER IMPRESORA DELL 1815DN NEGRO ORIGINAL ORIGINAL TIPO DELL	UNIDAD	\$ 533.613	SI	1	\$533.613
77	TONER IMPRESORA DELL LASER PRINTER 1125 NEGRO ORIGINAL TIPO DELL	UNIDAD	\$ 331.933	SI	5	\$1.659.664
78	TONER IMPRESORA HP 1110 No. 302. NEGRO. REF: F6U66AE. ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD	\$ 87.395	SI	3	\$262.185
79	TONER IMPRESORA HP 1110 No. 302. TRICOLOR. REF: F6U65AE. ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD	\$ 119.328	SI	3	\$357.983
80	TONER IMPRESORA HP 1125 No. 23. TRICOLOR. REF: C1823D. ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD	\$ 361.345	SI	2	\$722.689
81	TONER IMPRESORA HP 1125 No. 23. TRICOLOR. REF: C1823D. ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD	\$ 361.345	SI		\$0
82	TINTA IMPRESORA HP 1125 No. 45. ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD	\$ 273.109	SI	5	\$1.365.546
83	TONER IMPRESORA HP DESK JET 895CXI No. 23. TRICOLOR. REF: C1823AE. ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD	\$ 361.345	SI	1	\$361.345
84	TONER IMPRESORA HP DESK JET 895CXI No. 45. NEGRO. REF: 51645A. ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD	\$ 213.524	SI	1	\$213.524
85	TONER IMPRESORA HP F4180 No. 21.NEGRO. ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD	\$ 117.521	SI	1	\$117.521
86	TNTA IMPRESORA HP F4180 No. 57. TRICOLOR. REF: C6657AE. ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD	\$ 327.731	SI	1	\$327.731
87	TONER IMPRESORA HP LASER JET M1522nf/P1505 /M1120 CB436A No. 36A ORIGINAL ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD	\$ 293.712	SI	20	\$5.874.240
88	TONER IMPRESORA HP LASER JET pro 400/M401/M425dn/400MFP CF280A ORIGINAL ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD	\$ 285.714	SI	15	\$4.285.714
89	TONER IMPRESORA HP LASER JET PRO M1536DNF. HP 78 A.CE278A. ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD	\$ 250.420	SI	2	\$500.840
90	TONER IMPRESORA HP LASERJET P3015DN REF: CE255X 12.000 PAG.55X ORIGINAL ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD	\$ 378.151	SI	1	\$378.151
91	TONER IMPRESORA HP LJ P1102/P1102W P1102, P1102W, M1132MFP, M1212MFP REF:CE285A 1.600 PG. No. 85A ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD	\$ 257.268	SI	30	\$7.718.040
92	TONER IMPRESORA HP MFPM130 FW 17A, ORIGINAL ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD	\$ 205.780	SI	15	\$3.086.700
93	TONER IMPRESORA LASER JET 5000GN. NEGRO. No. 29X. REF: C4129X. ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD	\$ 1.088.235	SI	1	\$1.088.235
94	TONER IMPRESORA LASER JET 5200. NEGRO. No. 16A. REF: Q7516A. ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD	\$ 1.130.252	SI	1	\$1.130.252



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

95	TONER IMPRESORA RICOH AFICIO MP 4054/5054/6054 NEGRO ORIGINAL ORIGINAL TIPO RICOH	UNIDAD	\$ 249.000	SI	6	\$1.494.000
96	TONER IMPRESORA RICOH MP 301 ORIGINAL TIPO RICOH	UNIDAD	\$ 53.000	SI	8	\$424.000
97	TONER IMPRESORA RICOH MP 4002/MP 5002 ORIGINAL ORIGINAL TIPO RICOH	UNIDAD	\$ 102.000	SI	4	\$408.000
98	TONER IMPRESORA RICOH MP 401 ORIGINAL TIPO RICOH	UNIDAD	\$ 160.866	SI	4	\$643.464
99	TINTA IMPRESORA HP LASER JET PRO 8000/8500 NEGRO. No.940XL. ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD	\$ 263.205	SI	1	\$263.205
100	TONER NEGRO RICOH MP601 MP501/MP601/SP5300/5310 ORIGINAL TIPO RICOH	UNIDAD	\$ 428.571	SI	6	\$2.571.429
101	TONER ORIGINA PARA IMPRESORA DELL 2330DN COLOR NEGRO ORIGINAL TIPO DELL	UNIDAD	\$ 365.546	SI	1	\$365.546
102	TONER ORIGINAL HP LASER JET 6P COLOR NEGRO C3903A ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD	\$ 525.210	SI	2	\$1.050.420
103	TONER ORIGINAL LASER JET HP 124A AMARILLO. REF:Q6002A. ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD	\$ 356.420	SI	1	\$356.420
104	TONER ORIGINAL LASER JET HP 124A CIAN. REF:Q6001A. ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD	\$ 356.420	SI	1	\$356.420
105	TONER ORIGINAL LASER JET HP 124A MAGENTA. REF:Q6003A. ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD	\$ 356.420	SI	1	\$356.420
106	TONER ORIGINAL LASER JET HP 124A NEGRO. REF:Q6000A. ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD	\$ 325.900	SI	1	\$325.900
107	TONER PARA IMPRESORA DELL C3765DNF NEGRO ORIGINAL TIPO DELL	UNIDAD	\$ 659.664	SI	1	\$659.664
108	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO MFP M428FDW. No. 58 NEGRO. REF: CF258A. ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD	\$ 360.108	SI	10	\$3.601.080
109	TONER PARA IMPRESORA KYOCERA-MITA FS-820 DK-110. NEGRO. ORIGINAL TIPO KYOCERA-MITA	UNIDAD	\$ 197.479	SI	1	\$197.479
110	TONER-IMPRESORA-HP 3052 / 3055 / 1015 / 1010 / 1018 / 1022 / 1020 / M1319F MFP REF : Q2612A ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD	\$ 293.700	SI	10	\$2.937.000
111	ALCOHOL ANTISEPTICO EMBASE PLASTICO X 700 CC REF: 1000601 TIPO: JGB	UNIDAD	\$ 4.990	NO	150	\$748.500
112	GUANTE EN NITRILO TALLA L CAJA x 50 PARES (Manejo archivo) TIPO: PROTEX	CAJA	\$ 45.000	NO	98	\$4.410.000
113	GUANTE EN NITRILO TALLA M CAJA x 50 PARES (Manejo archivo) TIPO: PROTEX	CAJA	\$ 45.000	NO	98	\$4.410.000
114	GUANTE EN NITRILO TALLA S CAJA x 50 PARES (Manejo archivo) TIPO: PROTEX	CAJA	\$ 45.000	NO	30	\$1.350.000
115	LAPIZ MINA NEGRA No. 2 CON BORRADOR TIPO: MIRADO	UNIDAD	\$ 400	NO	3000	\$1.200.000



1825 0001 01 FEB 2009

1825 0001 01 FEB 2009

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



116	TAPABOCAS DE RESORTE CAJA X 50 UNIDADES TIPO: KENEDY / PROTEX	CAJA	\$ 27.000	NO	120	\$3.240.000
T O T A L E S PRODUCTOS CON I.V.A. 19%						\$87.934.034
T O T A L E S PRODUCTOS CON I.V.A. 5%						
TOTALES PRODUCTOS EXCENTOS O R/SIMPLIFICADO						\$15.358.500
Sub. Total						\$87.934.034
I.V.A. 19%						\$16.707.466
Sub. Total						\$104.641.500
SIN I.V.A						\$15.358.500
TOTAL..						\$120.000.000

Nota: La Universidad del Cauca, en caso de obtener precios favorables, se reserva el derecho de aumentar las cantidades de los elementos a suministrar hasta completar el presupuesto oficial. Igualmente, de acuerdo a las necesidades de la entidad, el oferente al presentar la propuesta acepta que se modifiquen las cantidades de los elementos a suministrar, previa autorización del supervisor asignado y suscripción del acta de modificación respectiva. Las especificaciones, materiales y detalles fueron determinados por encargados del Área de Adquisiciones e Inventarios y cumplen con los requerimientos legales vigentes. El presupuesto está basado en precios de mercado actuales, los valores unitarios incluyen el transporte de los elementos a suministrar.

El objeto de la convocatoria se respalda con los certificados de disponibilidad presupuestal expedidos por la División de Gestión Financiera de La Universidad del Cauca, que se describen a continuación:

OBJETO	VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL, INCLUIDO IVA	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CONSUMO (ELEMENTOS DE PAPELERÍA, TINTAS Y TONER) PARA EL ÁREA DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS.	NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$99.600.000.00)	D412-202001586 (21 DE SEPTIEMBRE DE 2020)
RESOLUCIÓN NÚMERO R-0575 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA VIGENCIA FUTURA PARA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CONSUMO (ELEMENTOS DE PAPELERÍA, TINTAS Y TONER) PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA. POR UN PERIODO DE TRES MESES.	VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$20.400.000,00)	VIGENCIA FUTURA 20200001603 RESOLUCION R-0575 17 DE NOVIEMBRE 202

Parágrafo: En cumplimiento de la Ley 30 de 1993, el Acuerdo 0105 de 1993, el Acuerdo 064 de 2008; la Universidad del Cauca descartará toda propuesta que se presente por encima del techo presupuestal fijado.

1.6. PROPONENTES

Podrán presentar propuestas las personas naturales, jurídicas, y asociativas como consorcio o unión temporal que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria pública.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

Las personas jurídicas nacionales deberán estar constituidas con antelación de al menos un (1) año contados a partir del cierre del presente proceso y acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

1.7. ESTUDIO E INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

Los oferentes deben estudiar cuidadosa y detenidamente los términos de referencia, adendas, comunicaciones, especificaciones y toda la documentación existente referente al objeto del contrato, utilizando todos los medios disponibles para informarse a cabalidad de las condiciones y características de la convocatoria pública.

La información que la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, pone a disposición de los oferentes para la preparación de la propuesta no los eximirá de la responsabilidad total de verificar, mediante investigaciones independientes, aquellas condiciones susceptibles de afectar el costo y la realización de la misma.

Los oferentes deberán realizar los estudios de costos respecto de las cantidades del suministro solicitadas por la Universidad del Cauca y para ello se recomienda realizar concienzudamente un análisis de precios unitarios que conlleven a estipular el monto de cada ítem del (Anexo B) “Oferta económica inicial”.

1.8. MATRIZ DE RIESGOS

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsibles, preparada por la Entidad hace parte integrante del presente pliego de condiciones y los interesados podrán presentar sus observaciones durante el plazo establecido en la cronología del presente proceso.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la Entidad en el pliego de condiciones y sus adendas.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, diseños, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

Si el proponente que resulte adjudicatario ha evaluado incorrectamente o no ha considerado toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no se eximirá de su responsabilidad por la ejecución completa de los bienes a suministrar de conformidad con el contrato, ni le dará derecho a reembolso de costos, ni a reclamaciones o reconocimientos adicionales de ninguna naturaleza.

La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo F).

1.9. OBLIGACIONES DEL PROPONENTE A INFORMAR ERRORES U OMISIONES



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

Los proponentes están en la obligación de informar a la Universidad cualquier error u omisión que encuentren en los presentes términos de la convocatoria pública y están en el derecho de pedir las aclaraciones pertinentes.

El hecho que la Universidad no observe errores u omisiones en sus documentos, no libera al contratista de su obligación de dar cumplimiento al contrato.

1.10. PRÓRROGA DE LA CONVOCATORIA Y MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA

El plazo o cronograma señalado para la convocatoria, es decir, el tiempo transcurrido entre la apertura y el cierre, antes de su vencimiento podrá ser prorrogado por la Universidad del Cauca cuando lo estime conveniente, sin que dicha prórroga supere la mitad del plazo inicial.

Igualmente, la Universidad del Cauca se reserva el derecho de modificar el cronograma aquí establecido, lo cual será comunicado a los interesados previamente por medio de la página web institucional.

1.11. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDAD DE BIENES A SUMINISTRAR

La descripción general de las especificaciones técnicas y las cantidades de los bienes por suministrar se encuentran consignadas en el presupuesto oficial de la convocatoria, y con la presentación de la propuesta, se entiende que el oferente las ha aceptado.

NOTA IMPORTANTE: La Universidad no autoriza la reproducción, distribución y utilización de la información relacionada con los estudios y especificaciones técnicas para fines diferentes a los de la presente convocatoria; la utilización indebida de los mismos da derecho a la Universidad para reclamar los posibles perjuicios.

El Estudio Técnico realizado por la Universidad del Cauca, será soporte fundamental y básico para la ejecución y cumplimiento del objeto de esta convocatoria.

Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en la presente convocatoria pública. La Universidad del Cauca no acepta ofertas alternativas.

Nota 1: Los proponentes deben presentar la propuesta económica inicial en medio digital (formato Excel), tal como se indica en el formato del Anexo B, el costo total de la oferta debe ser redondeada a cero (0) decimales. (El oferente debe utilizar la función Excel “REDONDEAR” con cero decimales).

1.12. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES (Carpeta Digital #1) Y PLAZO PARA SUBSANAR LAS PROPUESTAS

El Comité Técnico Evaluador designado, realizará la verificación de requisitos habilitantes, los cuales deberán encontrarse en la carpeta digital #1 con el fin de determinar cuáles de las ofertas son HABILITADAS y, en tal caso, podrán participar en la puja dinámica virtual.

Se publicará en la página de la Universidad la evaluación de requisitos habilitantes identificando los proponentes que no se consideren habilitados y a los cuales se les concederá un plazo, para que subsanen la ausencia de requisitos técnicos, financieros o jurídicos y/o presenten las aclaraciones que estimen pertinentes, de acuerdo a la cronología del proceso, sin que se entienda que, en ejercicio de esta facultad, los oferentes puedan adicionar o mejorar sus propuestas.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

1.13. PROCEDIMIENTO DE LA PUJA DINÁMICA VIRTUAL

La puja dinámica virtual se desarrollará de acuerdo con los siguientes aspectos:

VERIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES A LA AUDIENCIA DE PUJA DINÁMICA VIRTUAL:

El proceso de puja dinámica será realizado con la asistencia en forma virtual a través del medio que la Universidad pondrá a disposición de los oferentes, mediante la reducción sucesiva de precios, de acuerdo con los márgenes de lances establecidos, durante un tiempo determinado y con las reglas previstas en el precitado Acuerdo y en el presente pliego de condiciones.

La celebración de la puja dinámica será en audiencia virtual en el lugar, día y hora definidos en la cronología del proceso descrito en el numeral 1.21 del presente pliego de condiciones. Participará la persona natural proponente, el representante legal de la firma proponente, cuando se trate de personas jurídicas, y el representante del Consorcio o Unión Temporal, que se encuentren habilitados, o la persona que ostente la representación mediante poder debidamente autenticado. La Junta de Licitaciones y Contratos verificará la condición de los participantes, quienes deberán presentar el documento de identificación correspondiente.

Prevía la instalación de la audiencia el representante legal y/o el apoderado de los oferentes asistentes deberán identificarse así:

- Si el asistente a la audiencia es la persona natural proponente, representante legal de la persona jurídica o representante de consorcio o unión temporal, deberá identificarse con su documento de identidad (Cedula de Ciudadanía) presentando copia de la misma.
- Si el asistente a la audiencia actúa como apoderado deberá identificarse con su documento de identidad (Cedula de Ciudadanía) aportando copia de la misma, junto con el poder el cual debe cumplir con las formalidades establecidas en los artículos 74 y siguientes del código general del proceso, con presentación personal por tratarse de un poder especial (decreto 019 de 2012).

En el evento en que un proponente habilitado no asista a la audiencia pública y no se encuentre presente quien vaya a realizar los lances en su representación, la entidad tomará como definitiva su oferta inicial.

REGLAS DE LA AUDIENCIA. Las intervenciones en la audiencia serán realizadas por el representante legal del proponente y/o el apoderado y estarán limitadas a la duración máxima de cinco (5) minutos.

LANCE MÍNIMO

Durante la dinámica de la puja, los participantes deberán ofrecer un valor inferior al que inicialmente proponen, mediante la realización de lances.

La Universidad establece como lance mínimo el 2% del valor del presupuesto oficial aproximado al mil más cercano.

NOTA: En el evento que la Universidad recepcione una sola oferta o que, dentro del proceso de habilitación, resulte una sola oferta habilitada, se deberá realizar un lance obligatorio, mínimo del 5% del presupuesto oficial aproximado al mil más cercano.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Para iniciar la audiencia virtual la entidad solicitará que cada oferente informe el correo electrónico desde el cual enviará tanto la propuesta inicial como los respectivos lances, la oferta económica inicial de precio deberá ser enviada al correo pujadinamica@unicauca.edu.co, **en el momento que se indique en la audiencia virtual**, inmediatamente se procederá a verificar aritméticamente las mismas, luego de lo cual se informará a los participantes cuál fue la propuesta de menor valor, sin identificar el nombre del oferente; se deja expresa constancia que los lances enviados desde un correo electrónico diferente al registrado en la audiencia no se tendrán como válidos.

La Universidad del Cauca indicará a los oferentes habilitados el momento en que podrán realizar los lances por cada ronda, el proponente deberá consignar en cada correo electrónico por cada ronda de lances, únicamente el lance que mejore la menor de las ofertas conforme a las reglas de margen mínimo expresadas en el presente Pliego de Condiciones, indicando el nombre del oferente. Posteriormente, la Universidad del Cauca otorgará un término común de cinco (5) minutos para recibir por parte de los proponentes su oferta haciendo uso del correo electrónico.

Cuando un proponente presente un lance debe tener en cuenta el “Valor Total”, es decir las especificaciones técnicas, características y servicios que lo componen, incluyendo el IVA. Vencido el término común, la Universidad verificará los lances de todos los participantes y registrará los lances válidos ordenándolos en forma ascendente.

Con base en este orden, se dará a conocer únicamente el menor precio ofertado en cada lance. Quien manifieste en el correo electrónico que no hará un lance de mejora, se entenderá que su propuesta es la correspondiente al último lance válidamente efectuado y no podrá seguir participando en la puja.

LANCES NO VÁLIDOS

La Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad del Cauca podrá declarar NO VÁLIDO un lance cuanto evidencie las siguientes circunstancias:

- Si el lance está por debajo del margen mínimo de oferta.
- Si el proponente presenta el correo electrónico en blanco (sin diligenciar en su totalidad).
- Si se envía desde un correo diferente al registrado al inicio de la audiencia

El proponente que presentó un lance no válido no podrá en lo sucesivo efectuar más lances y se tomará como su oferta definitiva el último lance válido.

Toda propuesta posterior anula la anterior del mismo proponente, de tal forma que al final de la correspondiente puja, la última propuesta que se toma de cada proponente se constituirá como la propuesta definitiva.

Para los efectos de este numeral una ronda empieza desde el momento en que se reciben simultáneamente los lances y termina cuando se da a conocer el menor precio ofertado, de acuerdo con la fase que se esté ejecutando la puja.

En el evento en que los proponentes no efectúen más lances, se tomará en cuenta el lance realizado en la ronda anterior y que represente el menor precio ofertado.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

NÚMERO DE LANCES

Para el presente proceso la UNIVERSIDAD fija un número máximo de diez (10) lances, el cierre del décimo lance determinará el cierre de la puja.

En el evento en que los proponentes no efectúen más lances, se tomará en cuenta el último lance realizado y que represente el menor valor ofertado.

Si del resultado de la evaluación para el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos, resulta un solo proponente habilitado, este deberá realizar un lance obligatorio que no podrá ser inferior al 5 % del valor del presupuesto oficial aproximado al mil más cercano.

DESEMPATE

Cuando se llegue a presentar igualdad en el menor valor presentado por los proponentes habilitados y no se presente alguno de ellos para la audiencia de puja dinámica, quien asista debe efectuar un lance obligatorio, en caso de asistir un solo oferente a la audiencia el lance debe ser mínimo del 5 % del valor de su oferta inicial, aproximado al mil más cercano. En caso de que ninguno de los oferentes asista y se encuentren empatados, el ganador será quien ofertó el mejor valor en su propuesta inicial y se le efectuará el lance mínimo del 5% del presupuesto oficial aproximado al mil más cercano para obtener el presupuesto definitivo adjudicatario.

Cuando se llegue a presentar igualdad en el menor valor presentado por los proponentes habilitados en el último lance y ninguno de ellos desee efectuar lance adicional, se dirimirá el empate adjudicando el proceso al proponente que ofertó el mejor valor en su propuesta inicial, de persistir el empate se adjudicará a quien haya presentado primero su propuesta.

VALOR FINAL DE LA OFERTA

El oferente deberá presentar ajustada su oferta inicial al valor que lo hizo adjudicatario del proceso, disminuyendo los precios de los ítems relacionados en el Anexo B en números enteros, de tal forma que ninguno de ellos supere el valor unitario consignado en su propuesta inicial y que el valor total sea igual o menor al valor que resultare de la puja.

1.14. PLAZO DE LA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo único estimado para la ejecución del contrato es de CUATRO (4) meses y empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio.

1.15. RECEPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad e inhabilidad para presentar la oferta.

La propuesta debe presentarse foliada, en forma consecutiva ascendente y que sus páginas coincidan exactamente con el INDICE que presenten, debidamente organizada, en español, sin enmendaduras, tachones ni borrones, y presentarse según cronología del proceso, al correo electrónico contratacion3@unicauca.edu.co.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes serán por cuenta del contratista.

El pago de salarios a sus trabajadores por jornada supletoria o en domingos o festivos, que sea necesario laborar para cumplir con el caso contractual, lo mismo que los mayores costos por utilización de maquinaria adicional si los tuviere y demás recursos que se empleen con este propósito serán por cuenta del contratista.

Los proponentes por la sola presentación de su propuesta autorizan a la Universidad del Cauca, para constatar y verificar toda la información que en ella se suministra, dentro del proceso de revisión.

Carpeta digital #1

En la carpeta digital # 1 el proponente deberá presentar los documentos habilitantes (jurídicos, financieros y técnicos) diferentes a la oferta económica, los cuales deberán ser entregados por el ofertante en la fecha y hora indicada en la cronología del proceso y deberá enviarse al correo electrónico contratacion3@unicauca.edu.co.

Carpeta digital #2

La carpeta digital # 2 deberá contener únicamente la propuesta económica, la cual debe ser presentada en formato PDF, con la respectiva firma del Representante legal del oferente. La carpeta digital No. 2, **deberá ser enviada al correo electrónico pujadinamica@unicauca.edu.co, durante la audiencia de adjudicación, cuando la presidenta de la Junta de Licitaciones y Contratos o la jefe de la Oficina Asesora Jurídica, así lo indiquen.**

La propuesta deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria.

Los impuestos que aplican para el contrato que se derive de este proceso son los siguientes:

CLASE DE DESCUENTO	PORCENTAJE
RETENCIÓN EN LA FUENTE (A título de impuesto de renta)	2,5% declarante y 3,5% no declarante sobre la base facturada antes de IVA o sobre el valor total para el régimen simplificado
RETENCIÓN DE IVA	15% de la base del IVA facturado
RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO - ICA	6 x 1.000 de la Base facturada antes de IVA o sobre el valor total para el régimen simplificado.

NOTA: Para la legalización del contrato el proponente favorecido debe asumir el costo de la Estampilla “Universidad del Cauca 180 años”, la cual tiene una tarifa del 0.5% del valor contratado.

No se aceptarán propuestas enviadas vía fax, correos electrónicos o entregados en otras oficinas de la Universidad del Cauca, ni las entregadas después de la fecha y hora señalada.

Para efectos de establecer las inhabilidades previstas en la normatividad vigente, al momento de recibir la oferta, se dejará constancia escrita de la fecha y hora exacta de presentación, indicando



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

de manera clara y precisa el nombre o razón social del proponente y el de la persona que en nombre o por cuenta de éste ha efectuado materialmente la presentación.

Los proponentes por la sola presentación de su propuesta autorizan a la Universidad del Cauca, para constatar y verificar toda la información que en ella suministra, dentro del proceso de revisión.

Una propuesta por oferente: el oferente deberá presentar solamente una propuesta, ya sea por sí solo o como integrante de un consorcio o unión temporal. El Oferente no podrá ser socio de una firma que simultáneamente presente propuesta por separado, salvo el caso de las sociedades anónimas abiertas de lo contrario su propuesta será objeto de rechazo.

1.16. PROPUESTAS EXTEMPORÁNEAS

No se permitirá la presentación de propuestas por fuera del plazo de la presente convocatoria pública, acorde a la cronología del proceso.

1.17. RETIRO, MODIFICACIÓN O ADICIÓN DE LAS PROPUESTAS

Si un ofertante desea retirar su propuesta deberá presentar una solicitud escrita en tal sentido, ante el presidente de la Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad del Cauca, antes de la fecha de cierre de la convocatoria pública, la cual deberá ser enviada al correo electrónico contratacion3@unicauca.edu.co.

No le será permitido a ningún participante, retirar, modificar o adicionar su propuesta después del cierre de la convocatoria pública.

1.18. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O DECLARACIÓN DESIERTA DE LA CONVOCATORIA

La Universidad del Cauca, adjudicará el contrato al proponente que oferte el menor precio en la subasta pública, una vez efectuada la corrección aritmética. Al proponente favorecido con la adjudicación se le notificará la adjudicación y deberá presentarse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, con los documentos para su perfeccionamiento. Así mismo, asumirá el pago de todos los gastos necesarios para su legalización.

Si el adjudicatario no concurriere a suscribir el contrato o no hiciere las diligencias necesarias para su legalización dentro del plazo que para tal fin señale la entidad o no demuestre interés en suscribirlo, se adjudicará al siguiente en orden de elegibilidad, siempre y cuando cumpla con las condiciones del pliego y sea favorable para la universidad y se procederá a hacer efectiva la póliza de seriedad aportada.

Esta adjudicación se refrendará mediante la resolución expedida por el ordenador del gasto. La notificación del acto administrativo de adjudicación se hará personalmente al proponente favorecido a través de la Secretaría General. La resolución de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. El acto de adjudicación no tendrá recursos administrativos.

La Universidad del Cauca podrá declarar desierta la convocatoria pública dentro del término de adjudicación del contrato, únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de acuerdo con los términos del artículo 6 del Acuerdo 064 de 2008 o porque sobrevengan razones de fuerza mayor o graves inconvenientes que impidan a la Universidad cumplir con las



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa

Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

obligaciones contractuales futuras, la anterior circunstancia no da derecho a los oferentes para solicitar indemnización alguna.

Contra la resolución de declaratoria desierta no procede ningún recurso.

1.19. ACLARACIONES Y MODIFICACIONES MEDIANTE ADENDAS

Cualquier aclaración o modificación a los términos de la presente convocatoria pública, o el aplazamiento de las fechas establecidas en el cronograma que la Universidad considere oportuno hacer, será publicada previamente en su página institucional en la sección de contratación, las cuales serán de obligatoria observancia para la preparación de las ofertas.

Las respuestas a las observaciones serán publicadas en la página web institucional, en los tiempos estimados en la cronología del proceso.

1.20. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

- a. Cuando se presenten dos o más Ofertas por el mismo Proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes o directamente o como miembro de un Consorcio o Unión temporal. En este caso se rechazarán las dos (2) o más Ofertas en las que concurra dicha situación.
- b. Cuando la propuesta presentada por el oferente que también haga parte de una persona jurídica, consorcio o unión temporal que se haya presentado a la presente convocatoria.
- c. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga limitaciones para presentar Oferta y definitivamente no se adjunte la autorización del órgano social para la presentación de la misma o presente una autorización que resulte insuficiente de conformidad con lo exigido en el Pliego.
- d. Cuando, al momento del cierre del presente proceso, no se cumpla con el requerimiento del objeto social o con la duración exigida para las personas jurídicas.
- e. Cuando se presente la Oferta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad no prevista en el Pliego de Condiciones.
- f. Cuando el Consorcio o Unión Temporal modifique, durante la etapa pre-contractual, los porcentajes de participación de los integrantes.
- g. Cuando el Proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en alguna inhabilidad o prohibición para contratar previstas en la legislación colombiana.
- h. En caso de Ofertas presentadas a través de apoderados, cuando no se presente el respectivo poder junto con la Oferta o cuando éste no se encuentre suscrito por quien debe suscribirlo.
- i. Cuando el valor ofrecido de algún ítem exceda el valor establecido para cada ítem en el presupuesto oficial.
- j. Cuando la persona jurídica Proponente individual o integrante de Consorcio o Unión temporal se encuentre en causal de disolución o liquidación obligatoria.
- k. Cuando el proponente haya sido objeto de requerimientos, reclamos, multas u otras sanciones ocasionadas por incumplimientos en la ejecución de las obligaciones contractuales, incluidos retrasos en el cronograma y falencias en calidad de los productos que entrega a la Universidad del Cauca o cualquier otra entidad pública o privada.
- l. Cuando la Oferta sea presentada extemporáneamente de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones.
- m. Cuando la propuesta fuera presentada por personas naturales o jurídicas que hayan intervenido, directa o indirectamente en el estudio técnico o participado en la elaboración



- de los pliegos de condiciones, o por las firmas cuyos socios o personas a su servicio hayan tenido tal
- n. Cuando revisados los documentos enviados por el proponente, se encuentre prueba sumaria de la existencia de alguna ilegalidad o falsedad en los documentos presentadas.
 - o. Cuando revisados los documentos enviados por el proponente, se encuentre prueba sumaria de la existencia de algún acto o conducta que tenga objeto de colusión o confabulación entre dos o más propuestas.
 - p. Cuando revisados los documentos enviados por el proponente, se evidencie que las propuestas estén incompletas, en cuanto a que no cumplen lo especificado o dejen de incluir alguno de los documentos obligatorios, sin perjuicio del principio de subsanabilidad.
 - q. Cuando el proponente no incluya la oferta económica, o cuando esta no esté firmada por quien esté en la obligación de hacerlo sin perjuicio del principio de subsanabilidad.
 - r. Cuando se evidencie que el número de ítems de la oferta económica inicial es mayor, menor o diferente al número de ítems del presupuesto oficial.
 - s. Cuando el proponente no haga entrega de la garantía de seriedad de la oferta junto con su propuesta

1.21. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA 2020	LUGAR
Publicación PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	9 de diciembre	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Plazo para presentar OBSERVACIONES al proyecto de pliego de condiciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos.	Hasta el 11 de diciembre a las 3:00 p.m.	contratacion3@unicauca.edu.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	14 de diciembre	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Resolución que ordena la APERTURA del proceso de licitación Pública	14 de diciembre	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y consulta del mismo.	14 de diciembre	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Cierre del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas y apertura en acto público de las propuestas carpeta digital # 1. (evaluación componentes jurídico y financiero)	16 de diciembre Hasta las 6:00 p.m.	contratacion3@unicauca.edu.co
Evaluación técnica de las ofertas y publicación del informe de evaluación	17 de diciembre	Comité Evaluador. Junta de Licitaciones y Contratos y el Comité Técnico de Apoyo de la Universidad del Cauca.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

Presentación de observaciones y documentos subsanables	Hasta el 18 de diciembre a las 6:00 p.m.	contratacion3@unicauca.edu.co .
Respuesta a las observaciones formuladas y publicación de la evaluación definitiva.	21 de diciembre	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Audiencia de puja dinámica virtual y adjudicación.	21 de diciembre a las 4:00 p.m.	

1.22. De conformidad con el pronunciamiento del Consejo de Estado de fecha 20 de mayo de 2010:

“Oportunidad del requerimiento y la respuesta al mismo de conformidad con la ley 1150 de 2007, las entidades estatales tienen la facultad de solicitar los requisitos o documentos subsanables “hasta la adjudicación”. Considera la Sala que esa locución debe interpretarse “hasta antes de la adjudicación”, en la medida en que para poder adjudicar han de estar verificadas previamente todas las condiciones exigidas para contratar con el Estado. A ello se llega no sólo por el significado mismo de la preposición hasta, sino por la interpretación sistemática de las normas bajo estudio.

Según el Diccionario panhispánico de dudas, hasta es una “Preposición que se usa para expresar el término límite en relación con el tiempo, el espacio o la cantidad: No lo tendré listo hasta el viernes; Corrió hasta la casa; Contaré hasta veinte...”. Agrega dicha obra la siguiente explicación: “3. Puede funcionar como adverbio con el sentido de ‘incluso’ y, en ese caso, es compatible con otras preposiciones: Hasta por tu padre haría eso; Son capaces de trabajar hasta con cuarenta grados; Fui a buscarlo hasta a Cuenca (distinto de Fui a buscarlo hasta Cuenca)”

Se advierte entonces que la locución legal hasta la adjudicación al no estar acompañada con otra preposición no puede entenderse como “incluso hasta la adjudicación”; por tanto, el término otorgado por la norma para que las entidades estatales ejerzan la potestad de solicitar documentos o informaciones subsanables será hasta antes de la adjudicación.

Se reitera que las normas prevén una potestad para la entidad licitante de hacer la solicitud de los requisitos, documentos o informaciones subsanables, vinculando al proponente con el término que ella indique en el requerimiento o en el pliego de condiciones, y en modo alguno, es una autorización o permiso para que los proponentes subsanen lo solicitado “incluso hasta la adjudicación”, incumpléndose el plazo concedido por la entidad estatal contratante. Se advierte que dicho término debe ser razonable, esto es suficiente para que el proponente logre entregar los documentos o realizar las acciones necesarias para completar las informaciones o las probanzas requeridas; razonabilidad que en cada caso deberá fijarla la administración, pudiendo el proponente pedir, también razonadamente, su ampliación”

La recepción de documentos subsanables se hará hasta tres (3) horas hábiles antes de la hora programada en el cronograma para la audiencia pública de puja dinámica. Los documentos presentados por fuera de este plazo, no serán considerados y la oferta será rechazada.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



CAPÍTULO II

DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta a la presente convocatoria pública, las adendas que se le realicen, las aclaraciones que haga la Universidad del Cauca, las actas, notas importantes y resoluciones que se expidan en relación con esta convocatoria.

NOTA: Los documentos que no generan calificación, previo análisis de la Junta de Licitaciones y contratos, podrán ser subsanados dentro del plazo establecido en la cronología del proceso.

Podrán participar en el presente proceso de selección, todas las personas naturales, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), personas jurídicas legalmente constituidas, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionada con el objeto a contratar en el presente proceso de selección, que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la ley; éste último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la Carta de Presentación de la propuesta, según el (Anexo A).

La propuesta debe tener una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de convocatoria pública, de conformidad con la carta de presentación. Los proponentes deberán extender el período de validez, en razón de la prórroga en los plazos de adjudicación o firma del contrato, so pena de que se entienda que desisten de la misma.

Para realizar la verificación del cumplimiento o no de los requisitos habilitantes, de los proponentes a la presente convocatoria pública, se tendrán en cuenta los siguientes factores:

No.	FACTORES	CUMPLIMIENTO
1	DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES	HÁBIL O NO HÁBIL
2	DOCUMENTOS FINANCIEROS HABILITANTES	HÁBIL O NO HÁBIL
3	DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES	HÁBIL O NO HÁBIL

2.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS (Carpeta Digital # 1)

a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser suscrita por el representante legal de la firma, el representante de la figura asociativa o la persona natural, utilizando como modelo la carta de presentación suministrada en esta convocatoria pública. Ver (Anexo A), el cual no podrá ser modificado en su contenido, igualmente podrá ser firmada por el apoderado siempre y cuando adjunte el poder debidamente autenticado conforme a la normatividad vigente.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta como persona natural o persona jurídica o por quienes conforman el proponente plural.

b) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Comutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

La propuesta deberá acompañarse de una garantía bancaria o de una póliza **A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES** otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia **acompañada de su correspondiente constancia de depósitos o certificación expedida por la compañía en donde conste que la póliza no expira por falta de pago de la prima**, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación.

En dicho documento se verificará lo siguiente:

- a) Asegurado/Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL CAUCA - NIT 891.500.319-2
- b) Cuantía: El DIEZ POR CIENTO 10% del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso contractual
- c) Vigencia: de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista para el cierre de la invitación.
- d) Tomador/Afianzado: la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del PROPONENTE o de la razón social que figura en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.

Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación).

- e) Firma del representante legal: la póliza o garantía deberá firmarse por parte del representante legal del PROPONENTE (tratándose de uniones temporales o Consorcios por el representante designado en el documento de constitución).

El PROPONENTE deberá ampliar la vigencia de la garantía en caso de presentarse prórrogas en los plazos de la contratación, de la asignación, o de la suscripción del contrato, no cubiertas con la vigencia inicial.

Tanto al PROPONENTE favorecido con la contratación como a los demás participantes, se les devolverá la garantía de la seriedad de la propuesta cuando esté perfeccionado y legalizado el contrato derivado de la presente invitación, previa solicitud escrita en este sentido.

La UNIVERSIDAD hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

1. Cuando el PROPONENTE se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la PROPUESTA, en caso que la UNIVERSIDAD decida modificar el calendario de la invitación.
2. Cuando el PROPONENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la UNIVERSIDAD, no cumpliera las condiciones y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones o en su PROPUESTA, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de su adjudicación.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

c) EXISTENCIA Y CAPACIDAD LEGAL

- **PERSONA NATURAL:** Si el proponente es **persona natural** deberá aportar copia del documento de identidad; y registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a un (1) mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente convocatoria.

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Si el proponente es persona jurídica Nacional, deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario de la fecha prevista para el cierre de esta invitación, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que se relacionen con el objeto de la presente convocatoria. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

Autorización para Comprometer a la persona jurídica Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

- **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o extranjería si fuere el caso: Anexar documento del proponente persona natural y representante legal de la persona jurídica.

Aplica para cada uno de los miembros de Consorcios y Uniones Temporales

- **DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**

En el caso de los consorcios y uniones temporales, cada uno de sus integrantes acreditará los requisitos y documentos antes mencionados, tanto si el integrante es persona natural como si es persona jurídica y cada uno de los integrantes deberá tener una participación en la estructura plural no inferior al 30%

En caso de Consorcio o Unión Temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, para lo cual anexará el documento de constitución, el cual debe establecer el nombre y/o razón social de todos sus integrantes, sus números de identificación, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que los representará, una dirección, teléfono y correo electrónico de contacto, y señalará las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad.

El Proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio y/o Unión Temporal, de acuerdo con el Anexo C, para el caso de consorcio y de acuerdo con el Anexo D para el caso de unión temporal, INDICANDO LA PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDADES DENTRO DE LA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO.

Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal no pueden ceder sus derechos a terceros sin obtener la autorización previa, expresa y escrita de la Universidad del Cauca. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

La propuesta debe estar firmada por el representante legal que para el efecto designen los integrantes del consorcio o unión temporal.

En el caso de Consorcio y/o Uniones Temporales el representante deberá formar parte del Consorcio o Unión Temporal y anexar copia del documento de identificación.

d) INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

El oferente deberá presentar el registro único de proponentes vigente y en firme con fecha de expedición anterior al cierre de la presente convocatoria no mayor a treinta (30) días calendario.

El oferente deberá estar inscrito en al menos DIEZ (10) de los veintiún (21) códigos UNSPSC que se describen a continuación, señalando por medio de resaltador el renglón donde se encuentre dicho registro e indicando el número de folio, para facilitar el proceso de verificación.

Para consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá estar inscrito en al menos seis de los siguientes códigos UNSPSC.

UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
14 11 15	14 Materiales y Productos de papel	11 Productos de papel	15 Papel de imprenta y papel de escribir
26 11 17	26 aquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	11 Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	17 Baterías, pilas y accesorios
27 11 18	27 Herramientas y Maquinaria General	11 Herramientas de mano	18 Herramientas de medida y bocetaje
31 20 15	31 Componentes y Suministros de Manufactura	20 Adhesivos y selladores	15 Cinta adhesiva
31 21 19	31 Componentes y Suministros de Manufactura	21 Pinturas y bases y acabados	19 Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
43 20 18	43 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	20 Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	18 Accesorios de dispositivos de entrada de datos
43 21 18	43 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	21 Equipo informático y accesorios	18 Dispositivos de almacenamiento
44 10 18	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	10 Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	18 Máquinas calculadoras y accesorios
44 10 24	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	10 Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	24 Etiquetadoras

44 10 31	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	10 Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	31 Suministros para impresora, fax y fotocopidora
44 11 15	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	11 Accesorios de oficina y escritorio	15 Agendas y accesorios
44 12 15	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12 Suministros de oficina	15 Suministros de correo
44 12 16	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12 Suministros de oficina	16 Suministros de escritorio
44 12 17	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12 Suministros de oficina	17 Instrumentos de escritura
44 12 18	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12 Suministros de oficina	18 Medios de corrección
44 12 20	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12 Suministros de oficina	20 Carpetas de archivo, carpetas y separadores
44 12 21	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12 Suministros de oficina	21 Suministros de sujeción
60 12 11	60 Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	12 Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	11 Lienzos, películas, tableros y papeles de artista
60 12 12	60 Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios y Suministros.	12 Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	12 Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios.
60 12 15	60 Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	12 Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	15 Utensilios de dibujo, suministros y accesorios
60 12 17	60 Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	12 Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	17 Suministros y accesorios de grabados

e) CARTA DE ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ITEMS RELACIONADOS EN EL PRESUPUESTO OFICIAL

El proponente deberá adjuntar a la propuesta carta suscrita por el representante legal de la persona jurídica, persona natural o representante del consorcio o unión temporal, donde manifieste el conocimiento, la aceptación y el cumplimiento de todos y cada uno de los ítems relacionados y contenidos en el Presupuesto Oficial del pliego de condiciones. (Según Anexo I).

El propósito de esta carta es el de rectificar las posibles inconsistencias que puedan presentarse en la propuesta económica, por tanto, si la misma presenta inconsistencias y la carta de aceptación de requisitos técnicos mínimos y de aceptación del presupuesto oficial no fue aportada, la propuesta será rechazada. Contrario sensu, si la oferta económica no presenta inconsistencias de ninguna índole, la propuesta no será rechazada por la ausencia de esta carta.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

Así mismo, será RECHAZADA la Propuesta si la Oferta Económica no está suscrita por el Representante legal del proponente.

f) RUT

Se debe presentar copia del Registro Único Tributario (RUT) del proponente persona natural, persona jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, indicando a que régimen pertenece y que esté vigente.

Si el adjudicatario es un Consorcio o Unión Temporal, deberá realizar oportunamente el trámite para obtener el RUT y NIT correspondiente.

g) ACREDITACIÓN DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Cuando el proponente sea una persona jurídica, Debe presentar una certificación (expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal), en la que se indique que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales. Dicho documento debe certificar que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

Cuando el proponente sea una persona natural, Debe presentar una certificación, expedida por la persona natural oferente en la que declare bajo la gravedad de juramento que ha cumplido con el pago de los aportes a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales y Pensiones y cuando ha habido lugar a ello a los aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, como persona natural e independiente y de sus empleados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar la certificación aquí exigida.

h) COMPROMISO DE TRANSPARENCIA:

El proponente deberá presentar el formulario previsto en el Anexo J, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, su representante legal, representante o apoderado.

i) PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR LA DIVISIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

Con una vigencia menor a treinta (30) días calendario a la fecha de la audiencia de adjudicación de la presente convocatoria según la forma como se constituya el proponente: de la persona natural, de la Persona Jurídica y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, este documento podrá ser expedido con posterioridad al cierre siempre y cuando no sobrepase el término establecido para subsanar.

El trámite para la solicitud y expedición **DE PAZ Y SALVOS** deberá realizarse de la siguiente manera:

Se deberá solicitar la factura, indicando el NIT o número de documento de identidad y adjuntando copia escaneada del mismo al correo institucional credito@unicauca.edu.co con copia al correo institucional viceadm@unicauca.edu.co , una vez cancelada la factura se deberán remitir los siguientes documentos: factura cancelada, solicitud y anexos, al correo jhonny pacheco@unicauca.edu.co , con copia a wbenavides@unicauca.edu.co .

j) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS Y JUDICIALES

Expedidos con una antelación no superior a treinta (30) días calendario de la fecha prevista para el cierre de esta invitación. En caso de que los antecedentes del proponente (persona natural/persona jurídica) o el representante o integrante del proponente plural, presenta inhabilidad para contratar con el estado, la Universidad RECHAZARÁ la propuesta.

k) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

En atención a la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016 (Código de Policía) la página web de la Policía Nacional puso a disposición el sitio **Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC** para la consulta de infracciones a la mencionada Ley. Es importante tener en cuenta que la persona que no pague las multas establecidas en la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" no podrá celebrar o renovar contratos con el Estado.

En caso de que el proponente (persona natural/persona jurídica) o el representante o integrante del proponente plural esté reportado en el citado registro, quedará inhabilitado para contratar con el estado y por ende su propuesta será RECHAZADA.

2.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS (Carpeta digital # 1)

La evaluación financiera se realizará con base en la información consignada en el Registro Único de Proponentes. Los siguientes documentos deben ser presentados por cada uno de los oferentes que se presenten ya sea en forma individual o como integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

CAPACIDAD FINANCIERA.

La evaluación financiera se realizará con base en la información consignada en el Registro Único de Proponentes. Los indicadores financieros miden la fortaleza financiera del oferente y para el presente proceso el mismo deberá acreditar los siguientes requisitos de capacidad financiera:

Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente
El proponente deberá demostrar un capital trabajo igual o superior a 100 % del presupuesto oficial
Para el cálculo del Capital de Trabajo para consorcios y uniones temporales, será el resultado de la



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

sumatoria del capital de trabajo de cada uno de sus miembros.
Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente El proponente deberá demostrar un índice de liquidez mayor o igual a 1.5 Para el cálculo del Índice de liquidez para Consorcios o Uniones Temporales, será el cociente de la sumatoria de los activos corrientes de cada uno de sus miembros sobre la sumatoria de los pasivos corrientes de cada uno de los miembros.
Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo total El proponente deberá tener un nivel de endeudamiento menor o igual a 0.60 Para el cálculo del Nivel de endeudamiento para Consorcios o Uniones Temporales, será el cociente de la sumatoria de los pasivos totales de cada uno de sus miembros sobre la sumatoria de los activos totales de cada uno de los miembros.

2.3. DOCUMENTOS TECNICOS (Carpeta Digital #. 1)

2.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:

Con el fin de verificar la experiencia específica para la contratación del objeto de la presente convocatoria, el proponente debe demostrar la ejecución de:

MÁXIMO TRES (03) contratos, donde se pueda verificar **que el objeto y los bienes contratados estén relacionadas con la presente convocatoria pública**, y cuya sumatoria del valor total ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial

La experiencia específica se acreditará mediante la presentación de las correspondientes actas de liquidación y/o actas de recibo final y/o certificaciones de la ejecución de los contratos relacionados en el formulario de experiencia específica (Anexo G) suscritas por la entidad contratante y en las que sea posible verificar las actividades objeto del presente proceso requerido por la Universidad, por lo que los contratos deben estar ejecutados y liquidados antes de la fecha de cierre del respectivo proceso.

Cuando se trate de compras mediante Acuerdo Marco de Precios deberá anexar la orden de compra y la certificación del cliente.

En caso de que el proponente relacione o anexe un número superior a TRES (03) contratos, para efectos de evaluación de la experiencia, únicamente se tendrán en cuenta los TRES (03) primeros contratos relacionados en el formulario de experiencia (Anexo G) en orden consecutivo. Los proponentes deberán diligenciar toda la información requerida en el Formulario de experiencia. Los contratos deberán haber sido suscritos por el oferente con entidades públicas o privadas, éstas últimas necesariamente deberán ser personas jurídicas.

Para la sumatoria del VALOR TOTAL EJECUTADO (VTE) que acredita la experiencia específica se tendrá en cuenta con el valor facturado actualizado de los contratos aportados por el proponente.

Para tales efectos, deberá allegar diligenciado con su propuesta, el formato que se especifica según (Anexo G) “EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE”, previsto en el pliego de condiciones.

Cada contrato que el proponente aporte como experiencia específica debe estar inscrito en el registro único de proponentes – RUP en al menos CINCO (05) de los veintinueve (29) códigos UNSPSC exigidos en el numeral 2.1 literal (d) del presente pliego de condiciones. El RUP deberá estar vigente y en firme, de lo contrario el proponente quedará INHABILITADO.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Comutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

Cuando el contrato o su respectiva certificación den cuenta que el Contratista actuó bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, se deberá especificar y certificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, ya que para la sumatoria del VALOR TOTAL EJECUTADO solo se tendrá en cuenta el porcentaje en que haya participado en cada contrato aportado.

En caso de estructura plural, el oferente que aporte más del 40% de la experiencia específica relacionada con el criterio de VTE, debe tener por lo menos una participación del 40%.

Si el contrato incumple cualquiera de los requisitos anteriores NO SERÁ tenido en cuenta para la evaluación.

VALOR TOTAL EJECUTADO

El valor total ejecutado de cada proponente, se calculará mediante la siguiente expresión:

$$VTE = \sum_{j=1}^U VFA_j$$

- Donde,
- VTE = Valor total ejecutado, expresado en SMML.
 - VFAj = Valor facturado actualizado de cada contrato válido para acreditar experiencia, expresado en SMML.
 - J = Número de contrato válido para acreditar experiencia.
 - U = Número máximo de contratos válidos para acreditar experiencia – máximo TRES (03).

A partir del valor facturado por concepto de cada contrato presentado, se determina el valor facturado actualizado (VFAj) de cada contrato (j) expresándolo en salarios mínimos mensuales legales, así:

Se tomará el valor en SMMLV correspondiente a la fecha de terminación del contrato; para tal fin se tendrá en cuenta la EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL.

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

PERÍODO	MONTO MENSUAL
...	...
Enero 1 de 1980 a Dic. 31 de 1980	4.500,00
Enero 1 de 1981 a Dic. 31 de 1981	5.700,00
Enero 1 de 1982 a Dic. 31 de 1982	7.410,00
Enero 1 de 1983 a Dic. 31 de 1983	9.261,00
Enero 1 de 1984 a Dic. 31 de 1984	11.298,00
Enero 1 de 1985 a Dic. 31 de 1985	13.558,00
Enero 1 de 1986 a Dic. 31 de 1986	16.811,00
Enero 1 de 1987 a Dic. 31 de 1987	20.510,00
Enero 1 de 1988 a Dic. 31 de 1988	25.637,00
Enero 1 de 1989 a Dic. 31 de 1989	32.560,00
Enero 1 de 1990 a Dic. 31 de 1990	41.025,00
Enero 1 de 1991 a Dic. 31 de 1991	51.716,00



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

Enero 1 de 1992 a Dic. 31 de 1992	65.190,00
Enero 1 de 1993 a Dic. 31 de 1993	81.510,00
Enero 1 de 1994 a Dic. 31 de 1994	98.700,00
Enero 1 de 1995 a Dic. 31 de 1995	118.934,00
Enero 1 de 1996 a Dic. 31 de 1996	142.125,00
Enero 1 de 1997 a Dic. 31 de 1997	172.005,00
Enero 1 de 1998 a Dic. 31 de 1998	203.826,00
Enero 1 de 1999 a Dic. 31 de 1999	236.460,00
Enero 1 de 2000 a Dic. 31 de 2000	260.100,00
Enero 1 de 2001 a Dic. 31 de 2001	286.000,00
Enero 1 de 2002 a Dic. 31 de 2002	309.000,00
Enero 1 de 2003 a Dic. 31 de 2003	332.000,00
Enero 1 de 2004 a Dic. 31 de 2004	358.000,00
Enero 1 de 2005 a Dic. 31 de 2005	381.500,00
Enero 1 de 2006 a Dic. 31 de 2006	408.000,00
Enero 1 de 2007 a Dic. 31 de 2007	433.700,00
Enero 1 de 2008 a Dic. 31 de 2008	461.500,00
Enero 1 de 2009 a Dic. 31 de 2009	496.900,00
Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010	515.000,00
Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011	535.600,00
Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012	566.700,00
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500,00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000,00
Enero 1 de 2015 a Dic.31 de 2015	644.350,00
Enero 1 de 2016 a Dic.31 de 2016	689.455,00
Enero 1 de 2017 a Dic.31 de 2017	737.717,00
Enero 1 de 2018 a Dic.31 de 2018	781.242,00
Enero 1 de 2019 a Dic.31 de 2019	828.116 .00
Enero 1 de 2020 a Dic.31 de 2020	877.803 .00

Para determinar el valor facturado actualizado, se aplica la siguiente expresión:

$$VFA_j = \frac{VF_j}{SMML(\text{año de terminación del contrato})}$$

- Donde,
- VFA_j = Valor facturado actualizado de cada contrato válido para acreditar experiencia, expresado en SMML.
 - VF_j = Valor facturado total de cada contrato válido para acreditar experiencia, expresado en pesos.
 - SMML = Salario mínimo mensual legal, del año de terminación del contrato válido para acreditar experiencia.
 - J = Número de contrato válido para acreditar experiencia.

Para efectos de la evaluación de EXPERIENCIA por VALOR TOTAL EJECUTADO se aplicará la siguiente fórmula:

$$VTE \geq PO$$

Donde,



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

VTE = Valor Total ejecutado, expresado en SMMLV.
PO = Presupuesto oficial del módulo al cual presenta oferta, expresado en SMMLV.

Si el proponente no cumple este requisito se calificará NO HÁBIL para el proceso al cual presenta propuesta.

Si el contrato aportado para acreditar la experiencia se ejecutó bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el equivalente al porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer.

El oferente deberá diligenciar el (Anexo G): EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE que se publicará en el presente proceso, este documento deberá presentarse debidamente firmado.

2.3.2. PUNTO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

El oferente deberá tener un punto de atención abierto al público en la ciudad de Popayán para la venta o distribución de los bienes requeridos por la Universidad en el presente proceso que cuente con un stock en el sitio, de los materiales que son objeto de este proceso. Este requisito se acreditará mediante documento suscrito por el oferente indicando la dirección donde se encuentra ubicado el establecimiento comercial. Adicionalmente el establecimiento deberá estar registrado en la Matricula Mercantil del proponente.

El establecimiento de comercio deberá estar legalmente constituido con oferta al público de los insumos objeto de esta convocatoria y con el respectivo recibo de pago cancelado de Industria y Comercio.

La Universidad del Cauca se reserva el derecho de verificar mediante una visita al sitio, los requerimientos de este numeral. El oferente debe aportar fotos de la fachada frontal del establecimiento de comercio teniendo en cuenta que en alguna de ellas se pueda apreciar la nomenclatura.

2.3.4. FICHAS TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS

El oferente deberá suministrar en su propuesta las fichas técnicas de los insumos de impresión requeridos en la presente convocatoria, donde se garantice como mínimo el cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en el Anexo B (Propuesta Económica Inicial).

El supervisor del contrato que se suscriba, verificará la procedencia y originalidad de los productos suministrados, a través de la revisión del código de barras, fecha de producción, holograma y número de serial, so pena de rechazo hasta tanto obtenga el recibido a satisfacción.

El oferente ganador debe garantizar los siguientes requerimientos técnicos en los insumos de impresión:

- Que la fecha de fabricación de los productos a entregar no sea mayor a dos años.
- Que las cajas de tóner tengan el último empaque o sello de seguridad implementado que permitan identificar si ese empaque es original. En el caso particular de la marca HP debe cumplir lo siguiente: Que las cajas de tóner HP tengan el último sello de seguridad



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

implementado, donde a través del código QR se permite identificar si ese empaque es original.

- Que los tóners sean de línea comercial. En el caso particular de la marca HP debe cumplir lo siguiente: Que los tóners HP sean de línea comercial, ya que actualmente se está comercializando indebidamente tóner **(caja blanca) cuya distribución es restringida y no autorizada para entidades estatales.**

2.3.5. PROPUESTA ECONÓMICA INICIAL (Carpeta Digital #2)

Para ser tenida en cuenta la oferta, deberá utilizarse el modelo suministrado en esta convocatoria pública y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello debidamente diligenciado (ANEXO B) indicando las cantidades, precios unitarios y valores totales, en cifras redondeadas sin decimales (Con la función redondear de Excel).

Con el diligenciamiento de la propuesta económica, el proponente acepta que conoce en su totalidad las especificaciones técnicas.

El participante deberá allegar la Propuesta Económica inicial, en la cual se consignará el valor inicial de Precio ofrecido mediante el diligenciamiento del Anexo N° B. El ofrecimiento económico debe enviarse al correo electrónico pujadinamica@unicauca.edu.co, **en el momento en que se indique en la audiencia virtual de puja**

El valor de la propuesta económica debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del contrato objeto del presente proceso de selección, así como todas las contribuciones fiscales y parafiscales (impuestos, tasas, etc.), establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales, con excepción de los que estrictamente correspondan a la UNIVERSIDAD. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

Esta propuesta inicial debe realizarse acorde con las siguientes reglas:

- El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos colombianos.
- El precio corresponderá al valor total de la oferta IVA incluido.
- El proponente deberá ajustar al peso los precios que relacione, utilizando la función redondear de Excel a cero decimales; en caso contrario, la Unidad de Salud efectuará dicho ajuste.
- El Anexo No. B de Propuesta Económica forma parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse.
- Para determinar el valor de la oferta indicado por el Proponente en Formato contemplado en el Anexo No. B de su Propuesta Económica, éste deberá incluir los costos a los que haya lugar, y en los que deba incurrir para la ejecución del contrato (Se debe discriminar el IVA).
- En la audiencia de PUJA DINÁMICA VIRUAL se revisarán las operaciones aritméticas de las propuestas presentadas y en caso de error serán corregidas. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra en su propuesta inicial de precio, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

CAPÍTULO III

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

3.1. PLAZOS DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN

El adjudicatario deberá suscribir el contrato dentro de los tres (03) días calendario siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.

El contratista tendrá tres (03) días calendario contados a partir de la entrega del contrato para cumplir con los requisitos de legalización (constitución de póliza y pago de estampilla “Universidad del Cauca 180 años”).

Si el adjudicatario no suscribe el contrato ni cumple con los requisitos de legalización dentro de los plazos señalados, la Universidad podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar, mediante resolución motivada, dentro de los dos (02) días hábiles siguientes.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato y demás trámites necesarios para su legalización dentro del término señalado, quedará a favor de la Universidad del Cauca en calidad de sanción, el valor de la garantía de seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la misma.

El plazo de la ejecución rige a partir de la legalización del contrato.

El contratista se obliga a atender las instrucciones impartidas por el Interventor designado por la Universidad del Cauca.

El adjudicatario para suscribir el contrato deberá encontrarse a paz y salvo con las entidades u organismos del Estado.

3.2. FORMA DE PAGO

La Universidad del Cauca pagará el valor del contrato de la convocatoria pública, en pesos colombianos mediante actas parciales de entrega y recibo a satisfacción (suscritas entre el contratista y el supervisor) previa presentación de los siguientes documentos:

- Factura o documento equivalente de conformidad con la normatividad que se encuentre vigente.
- Acta de ingreso de los bienes entregados al almacén de la Universidad del Cauca.
- Certificaciones de cumplimiento y el acta de recibo a satisfacción expedidas por parte del supervisor, en las que se consignarán las cantidades ejecutadas, los precios unitarios y los valores totales de los bienes entregados.
- Certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal donde se certifique la afiliación obligatoria y pago actualizado del personal que requiera en desarrollo del contrato, al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales conforme a la Ley.
- Evaluación de proveedor suscrita por el supervisor del contrato para el acta final.
- Acta de liquidación para el pago final.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

La UNIVERSIDAD sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

La facturación deberá cumplir con los requisitos establecidos por el Estatuto Tributario y la DIAN. Una vez recibida y aceptada la factura por parte del supervisor, la Universidad pagará los servicios dentro de los treinta (30) días siguientes.

El pago será cancelado en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta bancaria que el contratista señale de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de Ley, por intermedio de la Universidad.

3.3. ANTICIPO: Para el presente proceso la Universidad del Cauca NO entregará anticipo

3.4. LA SUPERVISIÓN

La supervisión de la presente convocatoria pública la realizará un servidor universitario que para el efecto designe el Rector de la Universidad, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme al Acuerdo 064 de 2008, ley 1474 de 2011 y ley 734 de 2002.

3.5. GARANTÍAS

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad las siguientes pólizas:

- **Cumplimiento**, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.
- **Calidad**, en cuantía equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.

Para efectos de tramitar el acta de aprobación de la póliza el Contratista deberá:

- a) Entregar en las oficinas de LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA/Vicerrectoría Administrativa, ubicadas en la Calle 4 No. 5-30, segundo piso el original de las garantías para su aprobación.
- b) Restablecer el valor de la garantía cuando ésta se haya visto reducida por razón de las reclamaciones efectuadas por LA UNIVERSIDAD.
- c) Ampliar el valor de la garantía otorgada o su vigencia, en cualquier evento en que se adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, según el caso.

Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento del respectivo contratista de la obligación de obtener la ampliación de la garantía, su renovación, de restablecer su valor o de otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, el contratista autoriza a la UNIVERSIDAD a solicitar la modificación correspondiente y asume el valor de la prima.

3.6. OBLIGACIONES DEL OFERENTE FAVORECIDO.

El proponente a quien se le adjudique el contrato, además de estar obligado al cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con los bienes a suministrar establecidos en la presente convocatoria, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

- Entregar la totalidad de los elementos adquiridos a título de suministro dentro del plazo establecido en el presente proceso, de acuerdo con las características técnicas exigidas por la Entidad, según lo establecido en el Anexo No. B “OFERTA ECONÓMICA INICIAL”.
- Garantizar la calidad de los elementos entregados.
- Reemplazar los elementos o materiales que presenten defectos en su calidad sin costo adicional para la Entidad, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al requerimiento por parte del supervisor del contrato. De no tener disponibilidad el CONTRATISTA a su costa deberá reemplazar en su integridad el elemento o material que compone el objeto contractual por uno nuevo, de idénticas o superiores calidades a las entregadas.
- Hacer entrega en perfecto estado, tanto estético como funcional, la totalidad de los elementos solicitados.
- Las demás que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual o que se hayan indicado en la oferta o anexos.

3.7. OBLIGACIONES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD

- Aprobar la póliza que garantiza el contrato
- Suscribir el acta de inicio.
- Suministrar oportunamente la información suficiente y requerida por el contratista para la ejecución del contrato.
- Aprobar por intermedio del supervisor la recepción de los bienes objeto del contrato.
- Efectuar los trámites necesarios para el pago dentro de los plazos establecidos.
- Realizar los pagos previa presentación correcta por parte del contratista, los documentos requeridos y acorde con los plazos establecidos por la UNIVERSIDAD.
- Las demás que sean necesarias, acorde con la naturaleza del contrato

3.8. DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los siguientes son los documentos del contrato y a él se consideran incorporados:

- El estudio técnico junto con sus anexos.
- El Pliego de Condiciones y sus anexos
- Las adendas expedidas por la UNIVERSIDAD.
- La propuesta en todas sus partes y aceptada por la UNIVERSIDAD.
- El informe de evaluación.
- Acta de audiencia de puja dinámica virtual
- La resolución de adjudicación.
- La Garantía Única aprobada por la UNIVERSIDAD.
- Las demás actas y documentos correspondientes a la ejecución contractual.

Atentamente,

JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO
Rector

Proyectó: Alejandra Valencia
Revisó: Cielo Pérez Solano
Aprobó: Yonne Galvis Agredo



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

ANEXO A

FORMATO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Popayán, _____ 2.020

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Ciudad.

El suscrito _____ legalmente autorizado para actuar en nombre de _____ de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la convocatoria pública N° _____ de 2020, de la Universidad del Cauca, hago llegar a Ustedes la siguiente propuesta para realizar el “SUMINISTRO DE TINTAS, TONER Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA”

Para tal efecto declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, solo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tienen interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, que conozco el área donde se suministrarán los bienes, que he investigado sobre las características, localización y naturaleza de sus instalaciones, así mismo sobre, la mano de obra, transporte, proveedores, distribuidores, fabricantes y disponibilidad de los bienes a suministrar.
- Que en los precios unitarios se han incluido todos los costos correspondientes al suministro, transporte y acopio si llegara el caso; lo mismo que otros aspectos de acuerdo a las especificaciones técnicas del presente proceso
- Que he leído, conozco y aceptó las especificaciones técnicas establecidas por la Universidad del Cauca en el presupuesto oficial.
- Que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente convocatoria y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos.
- Que asumo el reconocimiento y asunción de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
- Que la información correspondientes a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces.
- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Bajo gravedad de juramento que me encuentro a paz y salvo por concepto de impuestos sobre la renta y complementarios a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- Que el régimen tributario al cual pertenezco es _____
- Que me comprometo a suministrar los elementos en el plazo establecido en la presente convocatoria, a partir de la legalización del contrato.
- Que el proponente, los miembros que lo integran si fuere el caso y el representante legal no está (n) reportado (s) en el Boletín de Responsables Fiscales, disciplinarios y judiciales, expedido por la Contraloría General de la República, Procuraduría y Policía respectivamente.
- Que el valor de mi propuesta inicial está consignado en el (Carpeta Digital # 2) de la oferta económica.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



•Que la presente propuesta técnico-jurídica-financiera consta de: _____ () folios debidamente numerados _____ Acusamos recibo de los adendas Nros. _____

Atentamente,

Nombre del proponente _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección de correo _____

Correo electrónico _____

Teléfono _____

Celular _____

Ciudad _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

ANEXO B
OFERTA ECONÓMICA INICIAL

ITEM	ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR/UNIT ANTES DE I.V.A.	I.V.A	CANT	VALOR TOTAL
1	BOLIGRAFO TINTA NEGRA 100 TIPO: KILOMETRICO	UNIDAD		SI	2100	
2	BOLSILLO PARA ACETATO CARTA TRANSPARENTE TIPO: RED POINT	UNIDAD		SI	300	
3	BORRADOR DE NATA PZ-20 TIPO: PELIKAN	UNIDAD		SI	500	
4	BORRADOR MIGA DE PAN TIPO: FABER CASTELL	UNIDAD		SI	50	
5	CARTULINA 1/8 DE COLORES PQ. x 10 UNIDADES	PAQUETE		SI	50	
6	CARTULINA DE COLORES ESPAÑOLA	PLIEGO		SI	80	
7	CARTULINA EN OCTAVOS PQ. X 50 UNIDADES BLANCO	PAQUETE		SI	50	
8	CERA PARA CONTAR. HUMEDCEDOR DATILAR. TIPO: PELIKAN	UNIDAD		SI	50	
9	CINTA DE ENMASCARAR 18 MM x 40 MTS TIPO: TESA	UNIDAD		SI	51	
10	CINTA DE ENMASCARAR 24 MM x 40 MTS. TIPO: TESA	UNIDAD		SI	50	
11	CINTA ENMASCARAR 4 CMS 48 mm x 40 MTS. TIPO: TESA	UNIDAD		SI	60	
12	CINTA TRANSPARENTE 12 mm x 40 MTS. TIPO: TESA	UNIDAD		SI	100	
13	CINTA TRANSPARENTE DE EMPAQUE 48 mm x 40 MTS. TIPO: TESA	UNIDAD		SI	300	
14	COSEDORA (con cuerpo de metal, cubierta de plástico y placa de goma con una dimensión Caja: 19 x 6 x 4 cm) TIPO: BATES 550	UNIDAD		SI	20	
15	FOLDER COLGANTE VARILLA METALICA OFICIO TIPO: PAPPYER	UNIDAD		SI	200	
16	GANCHOS CLIPS PEQUEÑO x 100 TIPO: WINGO	CAJA		SI	400	
17	GANCHOS COSEDORA, CAJA x 5000 UNID.26/6 COBRIZADO TIPO: WINGO	CAJA		SI	50	
18	KIT TINTA EPSON L 800-L 805-L810 X 6 COLORES ORIGINAL TIPO EPSON	KIT		SI	2	
19	LAPIZ BORRADOR ESCOBA, TIPO STAEDLER	UNIDAD		SI	60	
20	LIBRETA BOND 60 G. PARA APUNTES MEDIA CARTA 80 H. TIPO: MARDEN	UNIDAD		SI	40	
21	MARCADOR BORRABLE COLORES NEGRO, ROJO, AZUL, VERDE REF:163 TIPO: EDDING	UNIDAD		SI	1700	
22	MARCADOR PERMANENTE 0,6 mm PUNTA FINA NEGRA MULTIMARK 1513 TIPO: FABERCASTEL	UNIDAD		SI	10	
23	MARCADOR PERMANENTE TWINDOUBLE PUNTA NEGRO TIPO: SHARPIE	UNIDAD		SI	400	

24	MARCADOR SECO RECARGABLE BT-350 COLORES NEGRO, AZUL,ROJO, VERDE TIPO: EDDING	UNIDAD		SI	800	
25	MARCADOR SHARPIE PERMANENTE PUNTA FINA NEGRO TIPO: SHARPIE	UNIDAD		SI	200	
26	MINAS 0.7 MM TIPO: FABER CASTELL	UNIDAD		SI	200	
27	MOUSE PARA COMPUTADOR USB MS116 TIPO: DELL	UNIDAD		SI	5	
28	PAPEL BOND BLANCO 90 Gr.TAMAÑO 70x 100	PLIEGO		SI	50	
29	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA, 75 g. TIPO: REPROGRAF	RESMA		SI	800	
30	PEGADIT SUPERADHESIVO INSTANTANEO TAPA AGUJA ORIGINAL 3 GR TIPO: PEGADIT	UNIDAD		SI	30	
31	PERFORADORA 2 HUECOS DP 720 40 HOJAS TIPO: KANGARO	UNIDAD		SI	30	
32	PERFORADORA 2 HUECOS SAX 518 40 HOJAS TIPO: SAX	UNIDAD		SI	5	
33	REGLA PLASTICA 30 CMS TIPO: FABERCASTELL	UNIDAD		SI	100	
34	RESALTADOR ROSADO TIPO: SHARPIE	UNIDAD		SI	100	
35	RESALTADOR VERDE TIPO: SHARPIE	UNIDAD		SI	100	
36	RESALTADOR AMARILLO 1546 TIPO: FABERCASTELL	UNIDAD		SI	100	
37	SACAGANCHO METALICO TIPO: DINGLI / TRITON	UNIDAD		SI	30	
38	SOBRE BLANCO OFICIO 75 g. CON VENTANILA TIPO DISPAPALES	UNIDAD		SI	2000	
39	SOBRE DE MANILA PARA RADIOGRAFIA TIPO: MARDEN/DISPAPALES	UNIDAD		SI	2000	
40	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO 25 x 3 5 CM TIPO: MARDEN/DISPAPALES	UNIDAD		SI	1500	
41	TIJERA 7" ST-704 ACERO TIPO: STUDMARK	UNIDAD		SI	100	
42	TIJERA PUNTA ROMA TIPO: STUDMARK	UNIDAD		SI	5	
43	TINTA IMPRESORA EPSON T50 ORIGINAL TIPO EPSON	UNIDAD		SI	2	
44	TINTA IMPRESORA EPSON STYLUS PRO 3800. NEGRO T5801. ORIGINAL TIPO EPSON	UNIDAD		SI	2	
45	TINTA AMARILLO T5804. IMPRESORA EPSON STYLUS PRO 3800. ORIGINAL TIPO EPSON	UNIDAD		SI	2	
46	TINTA IMPRESORA CANON PIXMA MP160. REF: CL-41 TRICOLOR. ORIGINAL TIPO CANON	UNIDAD		SI	1	
47	TINTA IMPRESORA EPSON C13 S015337 NEGRO LQ-590. ORIGINAL TIPO EPSON	UNIDAD		SI	2	
48	TINTA IMPRESORA EPSON L1110/ L3110/L3150/L5190 REF: T544 NEGRO, AMARILLO, MAGENTA, CIAN. (KIT) ORIGINAL TIPO EPSON	KIT		SI	20	
49	TINTA IMPRESORA EPSON L200- 664, L200, L210, L220, L355, L365, L375,	UNIDAD		SI	5	



1825 0001 01 FEB/2009

1825 0001 01 FEB/2009

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

	L380, L555, L565, L575 NEGRO REF: T664120-AL ORIGINAL TIPO EPSON					
50	TINTA IMPRESORA EPSON L800 COLOR NEGRO/CIAN/MAGENTA/AMARILLO REF: T673120-AL/T673220 AL/T673320-AL/ T673420-AL (Kit. X 6 tintas) ORIGINAL TIPO EPSON	KIT		SI	2	
51	TINTA IMPRESORA EPSON STYLUS PRO 3800. DE TINTA CIAN T5802. ORIGINAL TIPO EPSON	UNIDAD		SI	2	
52	TINTA IMPRESORA EPSON STYLUS PRO 3800.DE TINTA MAGENTA T5803. ORIGINAL TIPO EPSON	UNIDAD		SI	2	
53	TINTA IMPRESORA EPSON WORKFORCE 615 ORIGINAL TIPO EPSON	UNIDAD		SI	1	
54	TINTA IMPRESORA HP (45) 710,720,820,830,930,950,970,990, NEGRO 51645AL ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD		SI	2	
55	TINTA IMPRESORA HP 336, HP 338, NEGRO C180. ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD		SI	2	
56	TINTA IMPRESORA HP DESK JET GT 5810/5820. AMARILLA . REF: GT52 ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD		SI	2	
57	TINTA IMPRESORA HP DESK JET GT 5810/5820. CIAN . REF:GT52 ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD		SI	2	
58	TINTA IMPRESORA HP DESK JET GT 5810/5820. MAGENTA . REF: GT52 ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD		SI	2	
59	TINTA IMPRESORA HP DESK JET GT 5810/5820. NEGRO . REF: GT51 ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD		SI	2	
60	TINTA IMPRESORA HP DESKJET D1360/D2360. NO. 21 NEGRO . REF: C9351AE. ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD		SI	2	
61	TINTA IMPRESORA HP DESKJET D1360/D2360. No. 22 TRICOLOR. REF: C9352AE. ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD		SI	2	
62	TINTA IMPRESORA HP Deskjet D2500 No.300 NEGRO ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD		SI	1	
63	TINTA IMPRESORA HP Deskjet D2500 No.300XL COLOR ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD		SI	1	
64	TINTA IMPRESORA HP DESKJET F380 ALL-IN-ONE REF: C9351CB NEGRO 21XL ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD		SI	3	
65	TINTA IMPRESORA HP LASER JET P3015. No. 55 A. NEGRO. REF:CE255A ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD		SI	1	
66	TINTA IMPRESORA HP No. 23 TRI-COLOR. REF.C1823D ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD		SI	2	
67	TINTA IMPRESORA LASER JET M3027 MFP COLOR NEGRO No. 51A. REF: Q7551A . ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD		SI	1	
68	TINTA RECARGABLE 30 ML. PARA MARCADOR SECO COLOR AZUL BT-350 TIPO: EDDING	UNIDAD		SI	100	



18.03.2015, 09:45:00

18.03.2015, 09:45:00

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

69	TINTA RECARGABLE 30 ML. PARA MARCADOR SECO COLOR NEGRA EDDING BT-350 TIPO: EDDING	UNIDAD		SI	250	
70	TINTA RECARGABLE 30 ML. PARA MARCADOR SECO COLOR ROJO EDDING BT-350 TIPO: EDDING	UNIDAD		SI	100	
71	TONER FOTOCOPIADORA/IMPRESORA RICOH AFICIO 2851 ORIGINAL TIPO RICOH	UNIDAD		SI	25	
72	TONER HP IMPRESORA HP CP2025/CM2320 NEGRO REF: CC530A 3500 PAGINAS ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD		SI	1	
73	TONER HP LASER JET PRO M127FN. NEGRO. No. 83A. REF: CF283A ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD		SI	5	
74	TONER HP LJ P1005 NEGRO. No. 35A. REF: CB435A ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD		SI	1	
75	TONER IMPRESORA BROTHER HL1112 REF : TN1050, Rendimiento 1000 hojas ORIGINAL ORIGINAL TIPO BROTHER	UNIDAD		SI	4	
76	TONER IMPRESORA DELL 1815DN NEGRO ORIGINAL ORIGINAL TIPO DELL	UNIDAD		SI	1	
77	TONER IMPRESORA DELL LASER PRINTER 1125 NEGRO ORIGINAL TIPO DELL	UNIDAD		SI	5	
78	TONER IMPRESORA HP 1110 No. 302. NEGRO. REF: F6U66AE. ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD		SI	3	
79	TONER IMPRESORA HP 1110 No. 302. TRICOLOR. REF: F6U65AE. ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD		SI	3	
80	TONER IMPRESORA HP 1125 No. 23. TRICOLOR. REF: C1823D. ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD		SI	2	
81	TONER IMPRESORA HP 1125 No. 23. TRICOLOR. REF: C1823D. ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD		SI		
82	TINTA IMPRESORA HP 1125 No. 45. ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD		SI	5	
83	TONER IMPRESORA HP DESK JET 895CXI No. 23. TRICOLOR. REF: C1823AE. ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD		SI	1	
84	TONER IMPRESORA HP DESK JET 895CXI No. 45. NEGRO. REF: 51645A. ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD		SI	1	
85	TONER IMPRESORA HP F4180 No. 21.NEGRO. ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD		SI	1	
86	TNTA IMPRESORA HP F4180 No. 57. TRICOLOR. REF: C6657AE. ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD		SI	1	
87	TONER IMPRESORA HP LASER JET M1522nf/P1505 /M1120 CB436A No. 36A ORIGINAL ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD		SI	20	
88	TONER IMPRESORA HP LASER JET pro 400/M401/M425dn/400MFP CF280A ORIGINAL ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD		SI	15	



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

89	TONER IMPRESORA HP LASER JET PRO M1536DNF. HP 78 A.CE278A. ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD		SI	2	
90	TONER IMPRESORA HP LASERJET P3015DN REF: CE255X 12.000 PAG.55X ORIGINAL ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD		SI	1	
91	TONER IMPRESORA HP LJ P1102/P1102W P1102, P1102W, M1132MFP, M1212MFP REF:CE285A 1.600 PG. No. 85A ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD		SI	30	
92	TONER IMPRESORA HP MFP M130 FW 17A, ORIGINAL ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD		SI	15	
93	TONER IMPRESORA LASER JET 5000GN. NEGRO. No. 29X. REF: C4129X. ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD		SI	1	
94	TONER IMPRESORA LASER JET 5200. NEGRO. No. 16A. REF: Q7516A. ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD		SI	1	
95	TONER IMPRESORA RICOH AFICIO MP 4054/5054/6054 NEGRO ORIGINAL ORIGINAL TIPO RICOH	UNIDAD		SI	6	
96	TONER IMPRESORA RICOH MP 301 ORIGINAL TIPO RICOH	UNIDAD		SI	8	
97	TONER IMPRESORA RICOH MP 4002/MP 5002 ORIGINAL ORIGINAL TIPO RICOH	UNIDAD		SI	4	
98	TONER IMPRESORA RICOH MP 401 ORIGINAL TIPO RICOH	UNIDAD		SI	4	
99	TINTA IMPRESORA HP LASER JET PRO 8000/8500 NEGRO. No.940XL. ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD		SI	1	
100	TONER NEGRO RICOH MP601 MP501/MP601/SP5300/5310 ORIGINAL TIPO RICOH	UNIDAD		SI	6	
101	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA DELL 2330DN COLOR NEGRO ORIGINAL TIPO DELL	UNIDAD		SI	1	
102	TONER ORIGINAL HP LASER JET 6P COLOR NEGRO C3903A ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD		SI	2	
103	TONER ORIGINAL LASER JET HP 124A AMARILLO. REF:Q6002A. ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD		SI	1	
104	TONER ORIGINAL LASER JET HP 124A CIAN. REF:Q6001A. ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD		SI	1	
105	TONER ORIGINAL LASER JET HP 124A MAGENTA. REF:Q6003A. ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD		SI	1	
106	TONER ORIGINAL LASER JET HP 124A NEGRO. REF:Q6000A. ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD		SI	1	
107	TONER PARA IMPRESORA DELL C3765DNF NEGRO ORIGINAL TIPO DELL	UNIDAD		SI	1	
108	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO MFP M428FDW. No. 58 NEGRO. REF: CF258A. ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD		SI	10	
109	TONER PARA IMPRESORA KYOCERA-MITA FS-820 DK-110. NEGRO. ORIGINAL TIPO KYOCERA-MITA	UNIDAD		SI	1	



1825 2020-01-01 F000000000

1825 2020-01-01 F000000000

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

110	TONER-IMPRESORA-HP 3052 / 3055 / 1015 / 1010 / 1018 / 1022 / 1020 / M1319F MFP REF : Q2612A ORIGINAL TIPO HP	UNIDAD		SI	10	
111	ALCOHOL ANTISEPTICO EMBASE PLASTICO X 700 CC REF: 1000601 TIPO: JGB	UNIDAD		NO	150	
112	GUANTE EN NITRILO TALLA L CAJA x 50 PARES (Manejo archivo) TIPO: PROTEX	CAJA		NO	98	
113	GUANTE EN NITRILO TALLA M CAJA x 50 PARES (Manejo archivo) TIPO: PROTEX	CAJA		NO	98	
114	GUANTE EN NITRILO TALLA S CAJA x 50 PARES (Manejo archivo) TIPO: PROTEX	CAJA		NO	30	
115	LAPIZ MINA NEGRA No. 2 CON BORRADOR TIPO: MIRADO	UNIDAD		NO	3000	
116	TAPABOCAS DE RESORTE CAJA X 50 UNIDADES TIPO: KENEDY / PROTEX	CAJA		NO	120	
T O T A L E S PRODUCTOS CON I.V.A. 19%						
T O T A L E S PRODUCTOS CON I.V.A. 5%						
TOTALES PRODUCTOS EXCENTOS O R/SIMPLIFICADO						
					Sub. Total	
					I.V.A. 19%	
					Sub. Total	
					SIN I.V.A	
					TOTAL..	

FIRMA DEL PROPONENTE



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



ANEXO C
PARTICIPACIÓN CONSORCIO

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Popayán

Los suscritos _____ y _____, quienes actuamos en nombre de _____ y _____, manifestamos nuestra decisión de participar como Consorcio, en LA CONVOCATORIA N° _____ de 2020, cuyo objeto se refiere a realizar el “SUMINISTRO DE TINTAS, TONER Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA”

- 1. Denominación: el Consorcio se denomina _____
- 2. Integración: El Consorcio está integrado por:

	Nombre	Nit o CC.	% de participación
A.	_____	_____	_____
B.	_____	_____	_____
C.	_____	_____	_____

- 3. Duración: La duración del Consorcio se extenderá desde la presentación de la propuesta, por el término del contrato y año más.
- 4. Responsabilidad: Los consorciados responderemos solidariamente por el cumplimiento total de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
- 5. Representante: Para todos los efectos, el representante del consorcio es _____ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de ser favorecido en la adjudicación, para celebrar el contrato y efectuar su liquidación, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales que adquiera el Consorcio.
- 6. Sede del Consorcio: _____

Dirección: _____
Teléfono: _____
Correo Electrónico: _____

Para constancia se firma en Popayán, a los _____ de 2020

C. C. No _____ de _____

C. C. No _____ de _____



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

ANEXO D
PARTICIPACIÓN UNIÓN TEMPORAL

Señor
Rector
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Popayán

Los suscritos _____ y _____, quienes actuamos en nombre de _____ y _____, manifestamos nuestra decisión de participar como Unión Temporal, en LA CONVOCATORIA N° _____ de 2020, cuyo objeto se refiere a realizar el “SUMINISTRO DE TINTAS, TONER Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA”

1. Denominación: La Unión Temporal se denomina _____
2. Integración: La Unión Temporal está integrada por:

	Nombre	Nit o CC.	% de participación
A.	_____	_____	_____
B.	_____	_____	_____
.			

3. Duración: La duración de la Unión Temporal se extenderá desde la presentación de la propuesta, por el término del contrato y año más.
4. Responsabilidad: Los miembros de la U.T. responderemos individualmente de acuerdo con la participación de cada uno de nosotros en la ejecución del contrato, por el cumplimiento total de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
5. Representante: Para todos los efectos, el representante de la U.T. es _____ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y en caso de ser favorecido en la adjudicación, para celebrar el contrato y efectuar su liquidación, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales que adquiera la Unión Temporal.
6. Sede de la Unión Temporal: _____

Dirección: _____
Teléfono: _____
Correo Electrónico: _____

Para constancia se firma en Popayán, a los _____ de 2020

C. C. No _____ de _____

C. C. No _____ de _____



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

ANEXO I
MODELO CARTA DE ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ÍTEMS
RELACIONADOS EN EL PRESUPUESTO OFICIAL

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Popayán - Cauca

REFERENCIA: Convocatoria pública No. _____ de 2020
Fecha:

Por medio de la presente, manifiesto que acepto la descripción y unidad de medida de todos y cada uno de los ítems relacionados en el presupuesto oficial del presente proceso de selección, con el fin de cumplir el objeto del contrato “SUMINISTRO DE TINTAS, TONER Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA”

Cordialmente,

Nombre y Firma del proponente (s) o de su Representante Legal
C.C. No.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

ANEXO J
CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA
CONVOCATORIA PÚBLICA No _____ de 2020

[Lugar y Fecha]

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Popayán - Cauca

Ref: COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Respetados Señores:

Por medio de este documento _____ (nombre o razón social del proponente) (en adelante el “Proponente”) suscribo el Compromiso de Transparencia con la UNIVERSIDAD DEL CAUCA en los siguientes términos.

- Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley Aplicable
- Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de selección de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- No incurrir en faltas a la verdad en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de selección
- Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de selección, así como realizar estudios y análisis propios, bajo nuestra responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que nos permita participar en el proceso de selección y en caso de resultar adjudicatario nos permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el contrato, así como asumir los riesgos a nuestro cargo asociados a la ejecución del mismo.
- Declarar públicamente que conozco y acepto las condiciones establecidas en los documentos que soportan el proceso de selección, lo cual se hace a través de la presentación de la propuesta
- Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente la Universidad del Cauca – para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:
- Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de Licitación Pública, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.
- Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.
- Me comprometo a revelar de manera clara y en forma total en mi Propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto de la Licitación Pública, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

- Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán la Licitación Pública que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del UNIVERSIDAD DEL CAUCA ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato de que se suscribirá de ser Adjudicatario.
- Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Licitación Pública, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto del presente proceso o la fijación de los términos de la Propuesta.
- Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás precalificados y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición del UNIVERSIDAD DEL CAUCA para corroborar tales afirmaciones.
- No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las Propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del proceso de selección.
- En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la Universidad del Cauca. En caso de desacuerdo, en los términos de la Ley Aplicable, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes.
- En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros precalificados. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el proceso de selección

El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, el UNIVERSIDAD DEL CAUCA pondrá en conocimiento de tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.

Nombre del proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

(Firma del proponente (s) o de su Representante Legal)



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



NOTA: LOS ANEXOS F y G SE PUBLICARAN COMO DOCUMENTOS ADICIONALES



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co